

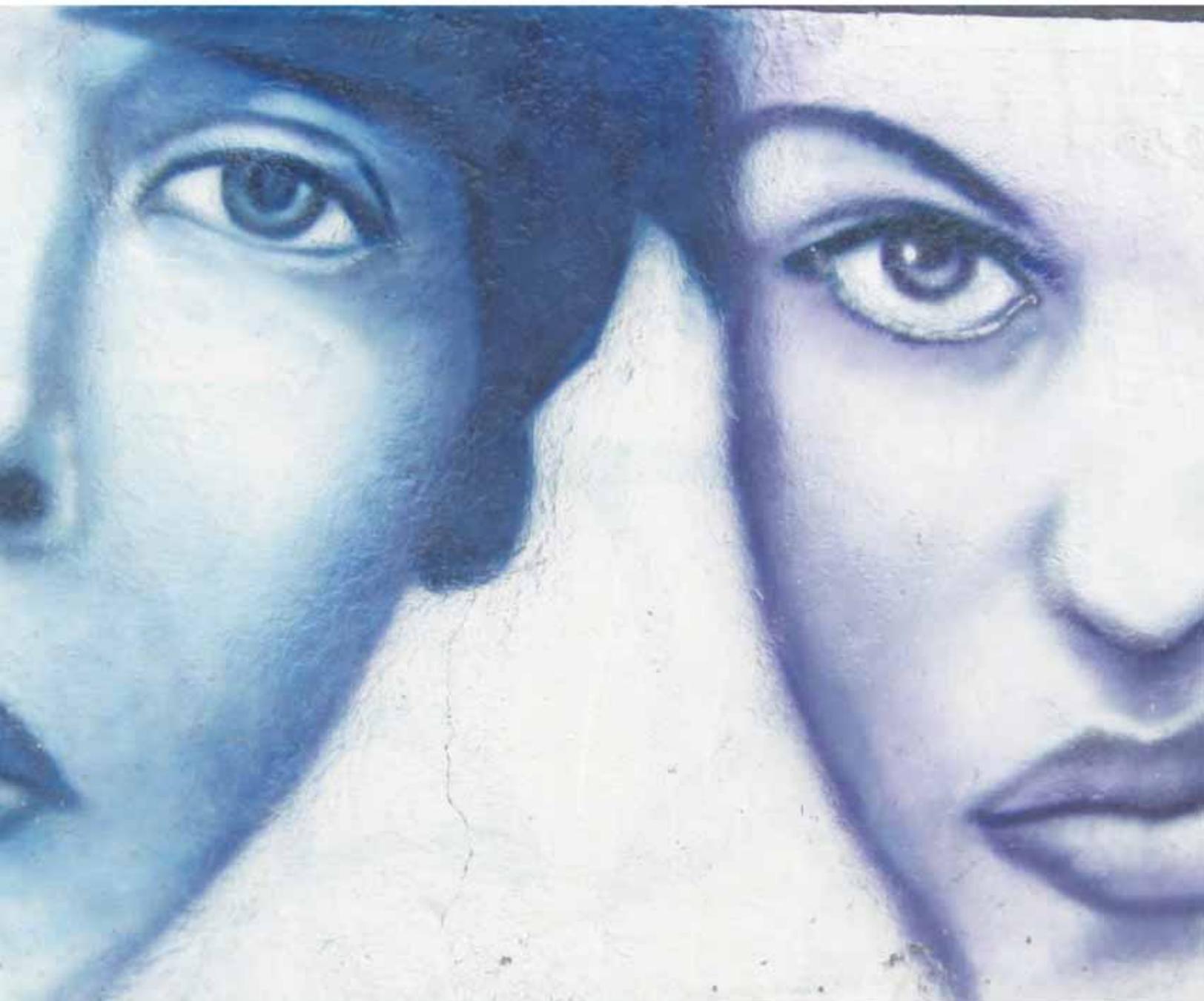
# ASAMBLEA



IV LEGISLATURA

Febrero 2009 ::: Año III ::: N° 26 ::: Sexta Época ::: ISSN: 1665-1049

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA



Mujeres:

Fortalezas y Desafíos



# Un año libre de humo...

Jazmín Durán



**E**l 26 de febrero del año 2008, los diputados integrantes de esta IV Legislatura aprobaron las reformas a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, con las cuales queda prohibido fumar en restaurantes, oficinas, bares, industrias, cines, escuelas, auditorios y hospitales, siendo permisible fumar únicamente en lugares que cuenten con terraza y por supuesto, en la calle.

En conferencia de prensa el pasado 10 de Diciembre, el Coordinador Parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Xiuh Tenorio Antiga, en compañía de los especialistas del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Luz Myriam Reynales y Carlos Manuel Guerrero, informaron que los restaurantes, bares y cantinas de la Ciudad de México no registraron ninguna afectación económica desde la entrada en vigor de esta normatividad (abril del 2008).

El análisis llevado a cabo por ambos integrantes del Departamento de Investigación sobre Tabaco del INSP, abarcó un periodo de 5 meses (de abril a agosto), durante éste estudiaron el comportamiento económico de los establecimientos anteriormente mencionados en comparación a los del año 2007.

"Los ingresos en el periodo analizado, crecieron en un 1.43% en el caso de los restaurantes, y un 4.8% para los bares y cantinas. En cuanto a las utilidades, se incrementaron 3.45% en el primer subsector, y un 4.5 para el segundo, mientras que el empleo registro una variable de -0.81 en promedio".

Al respecto, el legislador Tenorio Antiga, exhortó a las autoridades correspondientes a aplicar la ley de manera puntual por el bienestar de la mayoría de los habitantes de esta ciudad.

Posteriormente el 26 de febrero del presente año, la Fundación InterAmericana del Corazón México (FIC), felicitó a la IV Legislatura del Distrito Federal por su compromiso en la lucha a favor de la salud de los capitalinos, al implementar medidas que regulan el consumo de tabaco en espacios públicos cerrados; durante el presente reconocimiento, estuvieron presentes los diputados Víctor Hugo Cirigo Vásquez, Jorge Schiaffino Isunza y Xiuh Tenorio Antiga.

La FIC manifestó que durante la entrada en vigor de la denominada también "Ley Antitabaco", aproximadamente 8 millones de capitalinos han sido beneficiados "por una Ley que cuida la salud de sus ciudadanos, por encima de los intereses de la industria tabacalera, al decretar como espacios libres de humo de tabaco establecimientos como bares, cantinas y restaurantes, entre otros".

Por su parte la Secretaría de Salud del Distrito Federal informó a través de su página de Internet que desde abril del año pasado se proporcionó información a más de 53 mil personas y a su vez se inauguraron 19 Clínicas de Tabaquismo, en las cuales a la fecha se ha brindado atención a más de 3 mil 170 pacientes, en las cuales se han impartido alrededor 1 mil 471 pláticas de sensibilización sobre el consumo del tabaco y los beneficios de abandonarlo en diferentes Centros de Salud, a más de 30 mil 502 usuarios de los servicios de salud pública.

Es por ello que *Asamblea* te recuerda que el cambio siempre comienza por uno mismo, para poder generar cambios a nuestro alrededor, y más donde están implicados puntos tan importantes como lo es el cuidado de nuestra salud.

## Sanciones por infringir la Ley.

En este apartado Asamblea, hace un recuento de las sanciones más relevantes implícitas en esta normatividad para conocimiento de nuestros lectores:

- Artículo 30.- Se sancionará con multa equivalente de diez a treinta días de salario mínimo diario general vigente, a las personas que fumen en los lugares que prohíbe el presente ordenamiento; la multa será impuesta por el Juez Cívico correspondiente, y será puesta a disposición de éste, por cualquier policía del Distrito Federal.
- Artículo 31.- Los propietarios, poseedores o responsables de los establecimientos que no cumplan con las disposiciones de la presente Ley, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.
- Artículo 32.- Se sancionará con multa equivalente de treinta a cien días de salario mínimo diario general vigente al titular de la concesión o permiso cuando se trate de vehículos de transporte público de pasajeros; en el caso de que no fijen las señalizaciones a que se refiere esta Ley, o toleren o permitan la realización de conductas prohibidas por esta Ley.

En los casos de reincidencia en el periodo de un año, se aplicará hasta el doble de la sanción originalmente impuesta; en caso de segunda reincidencia, procederá la revocación de la concesión o permiso.



# SUMARIO

- 3 TINTERO
- 8 INSTANTE LEGISLATIVO
- 11 PORTADA
- 24 GALERIA
- 34 DESDE LA CURUL
- 40 LABOR EN COMISIONES
- 45 PUNTO DE VISTA DE...
- 48 PERFIL

# Un siglo y pocos avances

**A**unque es difícil definir el momento exacto en que emprendieron su emancipación, la mayoría de los países han tomado el día 8 de marzo para la celebración de la mujer.

Creemos que no es necesario instaurar un día para este tipo de conmemoraciones, si fuéramos conscientes del gran aporte que las mujeres realizan cotidianamente a todos los ámbitos de la vida en la sociedad. Desafortunadamente seguimos siendo rehenes de prejuicios históricos, ideológicos, culturales y religiosos, que a pesar de nuestra globalidad, nos obligan a seguir viviendo como en los primeros días de la humanidad.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el año pasado implementó una campaña permanente en contra de la violencia hacia las mujeres. Aunque hay quien opina que a las estadísticas se les puede hacer decir cualquier cosa, no sucede lo mismo a una mujer que ha sido golpeada consistentemente por su esposo o pareja y que por temor o amenaza no lo denuncia.

De acuerdo con cifras de la ONU una de cada tres en el mundo es golpeada o maltratada de muchas maneras o forzada a tener relaciones sexuales durante toda su vida. De igual forma, una de cada cinco es o será víctima de un intento o de violación sexual. Otro dato: La mitad de las mujeres víctimas de un homicidio son asesinadas por sus esposos o compañeros. Un dato verdaderamente alarmante para nuestra época: Más de 130 millones de niñas y mujeres que hoy están vivas han sido objeto de mutilación genital femenina. Para las mujeres de entre 15 y 44 años de edad, la violencia es una importante causa de defunción y discapacidad. Más del 80% de las víctimas de trata de seres humanos son mujeres. La cereza: 95% de las mujeres que han sido objeto de maltratos físicos por parte de sus compañeros nunca han acudido en busca de una ONG, un albergue o la policía.

Recientemente los medios de comunicación han dado cuenta de casos en los que un padre de familia ha mantenido secuestrada a su hija y procreado hijos con ella. Es triste y preocupante que, a pesar de todos los avances tecnológicos, la humanidad siga en línea recta su camino hacia la involución.

Aquí unas fechas —como dice Carlos Monsiváis— “para documentar nuestro optimismo”:

**1909:** De conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América el día 28 de febrero se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer, que éstas siguieron celebrando el último domingo de febrero hasta 1913.

**1910:** La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer de carácter internacional, como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.

**1911:** Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

**1913 a 1914:** En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la primera guerra mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

**1917:** Como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de “pan y paz”. Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. El resto es historia: cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.\*

Edgar Piedragil

Comentarios: edgar.piedragil@gmail.com

\* Fuente: <http://www.un.org/spanish/events/women/iwd/2009/history.shtml>

## DIRECTORIO

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

#### COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente Diputado Víctor Hugo Cirigo Vásquez

Secretario Diputado Agustín Guerrero Castillo

Integrantes  
Diputado Ramón Miguel Hernández Labastida  
Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza  
Diputado Xuh Guillermo Tenorio Antiga  
Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez  
Diputado Enrique Pérez Correa  
Diputado Isaias Villa González  
Diputado Ricardo Benito Antonio León  
Diputado Juan Carlos Beltrán Cordero  
Diputado Sergio Ávila Rojas

Secretario Técnico  
José Carmona Guerrero

Oficial Mayor  
Bertha Marbella Flores Téllez

Contralor General  
María del Carmen Barbosa Ramos

#### Tesorería General

Javier Elías Ramírez  
Coordinador de Servicios Parlamentarios  
Angelo F. Cerda Ponce  
Coordinación de Comunicación Social  
Oralia Hilda Luna Vargas

#### COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Presidente Diputado Samuel Hernández Abarca

Vicepresidente Diputada Nancy Cárdenas Sánchez

Secretario Diputado Juan Ricardo García Hernández

Integrantes  
Diputada Margarita María Martínez Fisher  
Diputado Agustín Guerrero Castillo

Secretaría Técnica  
Lydda Argelia Azpeitia Trejo

#### Consejo Editorial

Samuel Hernández Abarca; Nancy Cárdenas Sánchez;  
Juan Ricardo García Hernández; Margarita María  
Martínez Fisher y Agustín Guerrero Castillo

#### Director General

Samuel Hernández Abarca

Director  
Edgar Piedragil

Edición  
Jazmin Durán Rodríguez

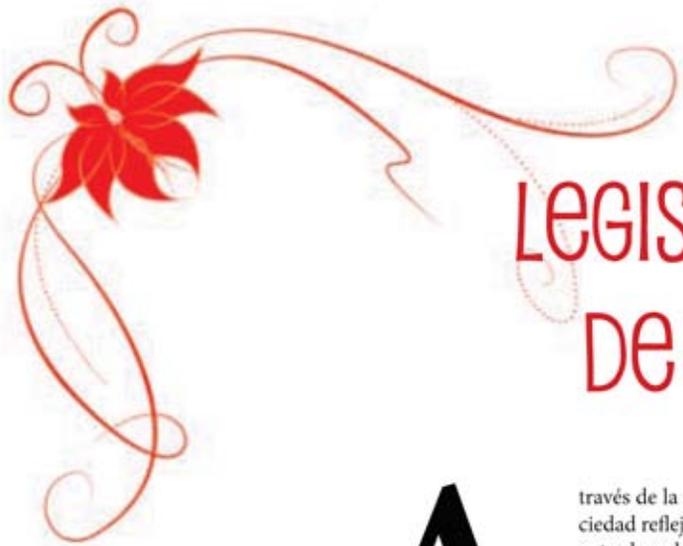
Redacción  
Ruth Morales Arroyo

Eduardo Díaz Delgado  
Arte y Diseño Editorial  
Sofía Hernández Castillo

Irving Zoe Escobar Morales  
Relaciones Públicas  
Josefina Victoriano Urbano

Distribución  
Javier Valencia Cabello

Asamblea es una Publicación Mensual Gratuita de la Asamblea Legislativa del D.F. Distribuida por personal propio. Fotos: Cortesía de la Coordinación General de Comunicación Social de la ALDF y Archivo fotográfico de la Revista ASAMBLEA. Dirección Electrónica: <http://www.asambleadf.gob.mx> Correo Electrónico: [revista\\_asamblea@asambleadf.gob.mx](mailto:revista_asamblea@asambleadf.gob.mx) Oficinas: Venustiano Carranza No. 49, Primer Piso, Oficina 102. Colonia Centro. C.P. 06018 México, D.F. Teléfonos 5512-86-70 / 5512-66-73



# LEGISLANDO a FAVOR DE LAS MUJERES

# A

través de la historia la mujer ha luchado por defender su igualdad entre la sociedad reflejando de esta manera que es posible mantener la equidad de género entre la población; su participación constante ha roto con barreras que en su tiempo parecían inalcanzables, como lo fue el derecho votar.

Podríamos enumerar miles de hechos históricos en que las mujeres han tenido un lugar preponderante, sin embargo, *Asamblea*, en esta publicación especial, quiere hacer mención de los derechos actuales con los que cuentan las mujeres en el Distrito Federal.

Recordemos que la actual legislatura desde su inicio ha trabajado en distintas iniciativas, puntos de acuerdos y dictámenes con la finalidad de brindarle una mejor calidad de vida a este sector de la población; a continuación algunas de las más importantes desde septiembre 2006 a diciembre 2008:

**26.09.2006 (Diputada Leticia Quezada Contreras):** *Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal destinar y/o proveer recursos para la difusión y detección del cáncer cervicouterino y mamario en sus demarcaciones territoriales.*

De acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI, de conformidad con la Secretaría de Salud, durante el 2004 se registraron en México 4 mil 164 defunciones derivadas del cáncer de mama y 4 mil 245 por cáncer cervicouterino, lo que representa el 13.3% y 13.5%, respectivamente, de las defunciones por cáncer maligno. Por ello se solicita que en las Jornadas de Salud realizadas por la Secretaría de Salud del Distrito Federal enfocadas a atender a mujeres que por factores de vulnerabilidad, socioculturales o bajos recursos no tengan acceso a la atención médica preventiva, puedan examinarse también para prevenir esta enfermedad.

**17.10.2006 (Diputado Balfre Vargas Cortés):** *Punto de Acuerdo donde se exhorta a los Jefes Delegacionales instalen los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*

Lamentablemente para la sociedad en la Ciudad de México, 96 de cada 100 personas que viven violencia dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres. La razón principal para que la mujer tolere o soporte el maltrato es el miedo y la falta de apoyo por parte de las instituciones. Las facultades de dicho consejo se derivan en:

- 1.- Participar en la elaboración del Programa General para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.
- 2.- Fomentar y fortalecer la coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas que se ocupen de esa materia.
- 3.- Evaluar trimestralmente los logros y avances del programa general.
- 4.- Analizar y aprobar los lineamientos administrativos y técnicos en esta materia, así como de los modelos de atención más adecuados para esta problemática.
- 5.- Elaborar un informe anual que remitirá a las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 6.- Contribuir a la difusión de la legislación que establece medidas para la violencia familiar.
- 7.- Vigilar la aplicación y cumplimiento del programa general derivado de la ley.

**24.01.2007 (Diputada Esthela Damián Peralta):** *Punto de Acuerdo mediante el cuál se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Secretario de Desarrollo Social y a la Directora del Instituto de las Mujeres, todos del Distrito Federal, para que en la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implementen un programa de prevención y difusión contra la violencia a las mujeres en el transporte público.*

Resulta grave la violencia infringida a las mujeres en medios de transporte público, sobre estos actos existen pocos estudios al respecto, de tal manera que ha sido difícil conocer más a fondo este grave fenómeno que lacera a la sociedad. De acuerdo a un estudio denominado "Salud Pública de México", la ciudad de México en particular tiene un promedio de 6.3 delitos sexuales por día; en cuanto a la violación su promedio es de 3.4 agresiones diarias, de ahí la importancia de implementar un programa que permita evitar este tipo de violencia.

**24.04.2007** (Dictamen de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género). *Se reforman artículos del Código Penal y de la Ley de Salud ambos del Distrito Federal.*

Las condiciones de salubridad e higiene que se requieren para que las mujeres decidan sobre su maternidad, también tienen relación con el aborto. Esta práctica clandestina se ha tornado en un problema de salud pública, según cifras dadas a conocer por la Secretaría de Salud, se han atendido 7 mil casos de aborto durante el periodo 2005-2006, por lo que se aprueba la interrupción legal del embarazo antes de la 12 semana de gestación.

**9.05.2007** (Diputada Laura Piña a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras). *Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Honorable Asamblea, al Jefe de Gobierno, al Secretario de Salud y a los 16 Jefes Delegacionales, todos del Distrito Federal, lleven a cabo una amplia campaña de difusión sobre las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, en materia de aborto y los lineamientos generales de organización y operación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo en el Distrito Federal, para que todas las mujeres y la población en general cuenten la información clara y precisa al respecto.*

**25.07.2007** (Diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras). *Punto de Acuerdo con el cual se solicita a los diputados que integran la IV legislatura, realizar una donación voluntaria con la finalidad de que se apoye a las mujeres de escasos recursos que promueven juicios de reconocimiento de paternidad ante el TSJDF, a fin de que se solvente el gasto causado por la prueba pericial biológica en materia de ADN.*

Cientos de mujeres inician el juicio de reconocimiento de paternidad; la Defensoría de Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal patrocina el juicio a mujeres de escasos recursos, pero en muchas ocasiones este servicio resulta insuficiente por el número de solicitudes, es por ello que el donativo fue destinado a asociaciones civiles que realizan este tipo de actividades, tal es el caso del Centro de Apoyo a la Mujer "Margarita Magón" A.C.

**25.09.2007** (Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública) *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en su presupuesto de egresos del año 2008, destine más recursos a las Secretarías de Salud y Educación, ambas del Distrito Federal, para la difusión de programas preventivos de embarazos no deseados y de educación sexual, que sirva para establecer una política pública de prevención de embarazos, así como para prevenir las enfermedades de transmisión sexual.*

**27.11.2007** (Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública) *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008, se contemple un incremento presupuestal al Instituto de la Mujer del Distrito Federal, para la operación de los programas y acciones relacionados con temas de equidad e igualdad sustantiva, que redunde en beneficio de las mujeres en el Distrito Federal.*

**13.12.2007** (Dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad) *Se solicita al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, la definición de personas con discapacidad e incluya medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas.*

Se establece que los vehículos que transporten o sean conducidos por mujeres embarazadas, ocupen los espacios delimitados en estacionamientos para personas con discapacidad, y así brindar la protección de su salud, y del ser que lleva en su vientre.

**13.12.2007** (Dictamen de la Comisión de Equidad y Género). Se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

Se orientan políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de ellas. Se crean para la atención de las víctimas de violencia, las Casas de Emergencia y Centros de Refugio. Las primeras son estancias especialmente acondicionadas para recibir a las mujeres víctimas de violencia y a las víctimas indirectas que operan las 24 horas del día y los 365 días del año, mientras los centros de refugio son lugares temporales de seguridad para las víctimas.

## Siete de cada 10 mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de violencia por lo menos una vez en su vida.

Declaración del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF),  
Emilio Álvarez Icaza Longoria. 07.03.08

**13.02.2008** (Diputado Enrique Vargas Anaya a nombre propio y de la Diputada Leticia Quezada Contreras). Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Gobierno del Distrito Federal, así como a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico, Desarrollo Social, de la Consejería Jurídica, del Instituto de Vivienda, del Instituto de las Mujeres, todas del D.F., establezcan diversas políticas públicas de apoyo a las mujeres habitantes de la ciudad de México que viven con VIH SIDA, y se les otorguen apoyos específicos para la participación de las mujeres de la ciudad que viven con esta enfermedad en la XVII Conferencia Internacional sobre el SIDA.

Se estima que en México hay entre 182 mil y 250 mil personas que viven con esta enfermedad, es por ello que se busca otorgarles este apoyo.

**01.04.2008** (Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social). Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, tome acciones urgentes para mejorar el trato y calidad de los servicios médicos que brindan a las mujeres que viven con VIH SIDA.

Actualmente el programa que se aplica en la Ciudad de México cubre a 7 mil personas y cada mes se integra un promedio de 70 pacientes; de este universo, 75% acude a la Clínica Especializada Condesa y el resto a instituciones federales. Sin embargo dentro del dictamen se considera que a pesar de los avances médicos existen en algunas ocasiones discriminación, por ello se establece poner en marcha programas permanentes de vigilancia con relación al trato y a la calidad de los servicios que se brindan a pacientes con esta enfermedad.

**01.04.2008** (Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social). Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal reconozca y establezca dentro del calendario de conmemoraciones del Distrito Federal el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama.

La finalidad de establecer un día es difundir las recomendaciones emitidas para su prevención y control.

**07.05.2008** (Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo). Punto de Acuerdo con el cual la ALDF exhorta al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, solicite a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal emita la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres menores de edad en la zona de la Merced, lo cual se ubica en parte de los territorios que componen las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

La finalidad es combatir de manera frontal y perfectamente el alto número de delitos cometidos en agravios de las mujeres y de las y los menores de edad, quienes padecen de manera continua y flagrante la violación de sus derechos humanos.



**16.10.2008** (Dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social) Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, rendir un informe detallado sobre los programas que ha implementado en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras, así como de apoyos a mujeres solteras embarazadas. Tras la aprobación de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud el pasado 24 de abril de 2007, el Gobierno de la Ciudad está obligado a promover e implementar políticas integrales de educación y capacitación en materia de salud sexual, derechos reproductivos, maternidad y paternidad responsables. Así como promover convenios de colaboración para obtener recursos adicionales que permitan atender el derecho a la mujer a la salud sexual y reproductiva.

### Pronunciamientos

- Por el día de la Mujer Rural. Diputada Leticia Quezada Contreras. 12.10.2006 y 18.10.2007.
- Sobre el Día Internacional de la Mujer. Fernando Espino Arévalo, María del Carmen Peralta Vaqueiro, Martín Olavarrieta Maldonado, Margarita Martínez Fisher y Esthela Damián Peralta. 07.03.2007.
- Sobre el Día de las Madres. María de la Paz Quiñones Cornejo. 27.04.2007.
- Sobre el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Diputada Leticia Quezada Contreras. 30.05.2007.
- Sobre el Día Mundial de la Despenalización del Aborto. Diputados Leticia Quezada Contreras y Enrique Pérez Correa. 06.11.2007.
- Sobre la situación de riesgo y vulnerabilidad por el sólo hecho de ser mujer. Diputado Juan Ricardo García Hernández. 06.12.2007.
- Con motivo del Día Internacional de la Mujer. Diputadas Rebeca Parada Ortega, Nancy Cárdenas Sánchez a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, Margarita Martínez Fisher así como el Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo. 05.03.2008.
- Con motivo del aniversario del voto de la mujer. Diputado Juan Ricardo García Hernández. 16.10.2008.
- Con motivo del Aniversario de la Implementación del Sufragio Femenino en México. Diputada Celina Saavedra Ortega. 16.10.2008.
- Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas. Diputadas Rebeca Parada Ortega, Carla SánchezArmas García, Paula Soto Maldonado, Leticia Quezada Contreras. 25.11.2008.

# “Tu derecho es saber de derecho”



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

Laureate International Universities®



El cuerpo Académico de la Facultad de Derecho de la UVM, recibe la donación de juegos de Leyes del Distrito Federal, donadas por el Comité de Asuntos Editoriales



La Diputada Ruth Zavaleta, durante su participación en el evento “Tu derecho es saber de derecho”



## UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO

Facultad de Administración y Ciencias Sociales  
Campus Coyoacán

Febrero de 2009

“Por siempre responsable de lo que se ha cultivado” es el lema de la Universidad del Valle de México, donde el compromiso hacia la comunidad universitaria es fortalecer sus estudios a través de actividades que los hagan crecer como personas con criterio universal y humano, es con este tipo de inquietudes donde nació la primera semana jurídica “Tu derecho es saber de derecho”, la cual tuvo como objetivo ofrecer a estudiantes, administrativos, egresados y directivos, una actividad más de desarrollo y formación que contribuya al crecimiento de su criterio y de esta manera al desarrollo social de su comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, los organizadores de la primera la semana jurídica “Tu derecho es saber de derecho”, agradecen al **Diputado Local Samuel Hernández Abarca, Presidente del Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, por la donación de leyes a la comunidad estudiantil de esta universidad, durante el presente evento.

Con acciones como la anterior nos damos cuenta que el principal objetivo de las personas es apoyar y dejar en mejores condiciones este país de cómo lo encontraron y que un buen político es aquel que ve primero por ciudadanos que lo votaron para que los representara.

Muchas gracias por todo, le externamos un gran saludo y nuestra sincera amistad.

ATENTAMENTE

RODRIGO SALAZAR FERNÁNDEZ, MIGUEL  
ÁNGEL RAMÍREZ LÓPEZ Y  
CARLOS ALBERTO CEJUDO CLAUDIO

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO  
“POR SIEMPRE RESPONSABLE DE LO QUE SE  
HA CULTIVADO”

# Trabajando por la Preservación del **Medio** **Ambiente**

Jazmín Durán  
fotos: Comunicación Social de la ALDF y Archivo





De izq. a der.: Diputados Alfredo Vinalay (Secretario), Juan Bustos y María de la Paz Quiñones, Integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa

**E**s indudable que el deterioro que hemos causado a nuestra madre tierra esta perjudicando gravemente nuestro medio ambiente y por consiguiente la vida que en ella habita, es por ello, que los asambleístas de esta IV Legislatura han emitido varias propuestas con la finalidad de resarcir esta situación. Dentro de las últimas acciones emprendidas se encuentran la aprobación de la creación de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, así como la aplicación de algunas reformas a la Ley de Residuos Sólidos y la realización de un mega evento planeado en la Plaza de la Constitución para difundir información sobre el manejo de los mismos.

La Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal fue aprobada de manera unánime por las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Medio Ambiente y Preservación Ecológica el pasado 15 de Diciembre, cuya finalidad es obligar a las empresas a reciclar la basura que producen.

El dictamen expone que el crecimiento de la población mundial indica que en el año 2050 vivirán en el planeta alrededor de 9,000 millones de personas, si hoy con aproximadamente 7,000 millones de habitantes existen serias dificultades en la recolección de los residuos y su eliminación, es importante considerar opciones que permitan reducir notablemente este problema.

Por lo que el Gobierno y las Delegaciones deberán promover procesos productivos eficientes en los planes y programas para el desarrollo económico y social a nivel local, así como protección al medio ambiente, utilización de recursos, desarrollo industrial y regional; a la par de estas acciones el Instituto de Ciencia y Tecnología, deberá guiar y apoyar la investigación interna, así como desarrollar tecnologías de procesos de producción limpios y productos benéficos para la protección del ambiente.

Por su parte las empresas deberán reemplazar sus materias primas por no tóxicas y no peligrosas, a su vez deberán adoptar procesos y equipos con niveles altos de utilización de recursos y poca generación de contaminación, para reemplazar procesos y equipo con alto consumo de recursos y significativa generación de contaminación. Mientras que las empresas proveedoras de servicios, tales como restaurantes, lugares de entretenimiento, hoteles y análogos, deberán optar por tecnologías que les permitan conservar una mayor cantidad de agua y energía.

Es importante que mencionar que las compañías que tengan logros significativos en el campo de una producción eficiente, el Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas de Distrito Federal, establecerá un sistema de recomendaciones y estímulos fiscales, financieros y administrativos.

En cuanto a las sanciones económicas por alguna violación a esta Ley, se evaluará el caso teniendo como base para las multas el salario mínimo general vigente; en caso de reincidencia en el período de un año, se aplicará el doble de la sanción originalmente impuesta.

Por otra parte las reformas a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal (promovidas por los Diputados Xiuh Guillermo Tenorio Antigua y Leonardo Álvarez Romo) aprobadas por la Comisión Unidas de Ciencia y Tecnología y Medio Ambiente y Protección Ecológica tienen como principal objetivo resarcir el impacto negativo que tienen las bolsas de plástico en el medio ambiente.

Las bolsas de plástico fueron introducidas en los años 70, haciéndose popular por su distribución gratuita en súper mercados y otras tiendas. El presente dictamen refiere que aproximadamente el 90% de las bolsas de plástico acaban su vida en desagües, por lo que a corto o largo plazo acaban por llegar a ríos y océanos, contaminando así la flora y

fauna que en ese lugar habita; el caso más dramático se registró en el año 2002 en la costa de Normandía (región geográfica del norte de Francia), donde se encontró a una ballena enana muerta a causa de 800 kg de bolsas de plástico en su estómago.

Esta nueva disposición contempla la fracción XVIII Bis al artículo 11 para quedar como sigue: "Evitar que en la transportación, contención y envase de materiales, así como en el manejo de residuos sólidos se utilicen materiales no biodegradables. Posteriormente en el artículo 25 se prohíbe otorgar a título gratuito bolsas de plástico en los establecimientos mercantiles y por último con el artículo 26 Bis, se expone que los establecimientos, productores, prestadores de servicios, comerciantes podrán utilizar materiales de plástico únicamente en los casos que por asepsia o conservación de alimentos o insumos no resulte factible el uso de tecnologías biodegradables como sustitutos.

Finalmente durante la Diputación Permanente del 14 de enero del presente año, la Diputada Rebeca Parada Ortega, presentó un punto de acuerdo donde exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Medio Ambiente y a los 16 Jefes Delegacionales, para que en forma coordinada y simultánea, implementen, realicen y ejecuten acciones de divulgación, promoción, adiestramiento y capacitación sobre separación recepción, manejo y destino de los desechos sólidos, en la plaza de la Constitución y cada una de las explanadas delegacionales.

La legisladora señala que tras la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos el pasado 2 de enero, es importante informar a la población para que se concientice y se comprometa con conductas y hábitos que le permitan el manejo adecuado de los residuos sólidos, su separación, empaque, entrega y recepción a las instancias de este

servicio fundamental para lograr la salud y el bienestar en nuestra capital.

Esto debido a que "frecuentemente observamos en toda la ciudad una realidad permanente en la que los desechos sólidos se encuentran tirados en las calles generando acumulación de basura en aceras, camellones y espacios públicos, realidad que nos indica en forma clara que es necesario crear, establecer y consolidar una conciencia ciudadana para el manejo correcto durante todo el proceso de recepción y destino de los desechos sólidos", declaró la legisladora.

Es importante mencionar que la aprobación del punto de acuerdo anteriormente mencionado se llevó a cabo durante la presente sesión, mientras que las reformas a la Ley de Residuos Sólidos fueron aprobadas el 17 de marzo y la creación de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal el día 19 del mismo mes.



### Consejos para reciclar bolsas de plástico usadas

- Utiliza las bolsas de plástico para ir al supermercado, en vez de pedir bolsas nuevas.
- Regresa las bolsas de plástico a las tiendas, algunas de ellas tienen contenedores para reciclarlas.
- Guarda las bolsas de plástico usadas para reciclarlas en casa, utilizándolas para los basureros o para la ropa sucia.
- Utiliza las bolsas plásticas para acumular la basura orgánica hasta que puedas deshacerte de ella.
- Guarda algunas bolsas en el coche para que juntes la basura que se acumula y puedas desecharla.
- Utiliza las bolsas para recoger los desechos de tu perro.
- Dona las bolsas a los refugios de animales, a ellos les resultan muy útiles.
- Usa las bolsas para mantener la forma de los zapatos si no vas a usarlos por algún tiempo.

Fuente: Un Blog Verde (<http://www.dforceblog.com/2008/08/03/consejos-para-reciclar-bolsas-de-plastico-usadas/>).

# Presentación

“**N**o hay barrera, cerradura ni cerrojo que puedas imponer a la libertad de mi mente.” Esta frase escrita por Virginia Wolf fue el principal motivador del número que tienes en tus manos, estimado lector.

Al invitar a las diputadas integrantes de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, ha expresar su opinión y sentir sobre la responsabilidad de ser legisladoras y mujeres en un ámbito aún dominado por los hombres, pretendimos levantar la voz y los brazos en señal de una victoria contundente: Cada vez son más las mujeres que asumen el poder en la búsqueda del beneficio de la sociedad.

Sin duda, todas han encontrado un espacio y conquistado plenamente su libertad a través de un trabajo disciplinado y metódico, pero también con tesón y esfuerzo han logrado quitarse de enfrente las barreras, cerraduras y cerrojos que durante muchos años han impedido el desarrollo pleno de la mujer en el círculo de la política.

A todas las diputadas que amablemente nos brindaron un poco de su tiempo para escribir sus artículos, a las que nos dieron un espacio en sus agendas para conversar y a quienes de manera cordial declinaron la invitación a participar en este número, les agradecemos el interés mostrado a lo largo de la construcción de esta revista.

Hace un par de meses tuvimos la oportunidad de encontrarnos, de nueva cuenta, con las fotografías sobre los Carnavales de Ciudad de México de Bulmaro Villarruel Velasco. Una mirada nueva y una tradición se juntan para conjurar el final de una fiesta que algunos han intentado en vano desaparecer a lo largo de los años. Cámara lúcida, intertextual y global, al mismo tiempo que única, sus fotografías liberan toda una serie de reflexiones cuyos ejes y nodos entrecruzan lo mismo ficción que realidad, tradición que modernidad.

*El Carnaval de la capital* es también una invitación a sumergirse en esos inexplorados lugares de nuestra ciudad donde aún es posible encontrar eso que Umberto Eco descubrió en su novela *El nombre de la rosa*: “Basta con que el gesto no se transforme en designio, con que esa lengua vulgar no encuentre una traducción latina. La risa libera al aldeano del miedo al diablo, porque en la fiesta de los tontos también el diablo parece pobre y tonto, y, por tanto, controlable. Pero este libro podría enseñar que liberarse del miedo al diablo es un acto de sabiduría. Cuando ríe, mientras el vino gorgotea en su garganta, el aldeano se siente amo, porque ha invertido las relaciones de dominación: pero este libro podría enseñar a los doctos los artificios ingeniosos, y a partir de entonces ilustres, con los que legitimar esa inversión. Entonces se transformaría en operación del intelecto aquello que en el gesto impensado del aldeano aún, y afortunadamente, es operación del vientre. Que la risa sea propia del hombre es signo de

nuestra limitación como pecadores. ¡Pero cuántas mentes corruptas como la tuya extraerían de este libro la conclusión extrema, según la cual la risa sería el fin del hombre! La risa distrae, por algunos instantes, al aldeano del miedo. Pero la ley se impone a través del miedo, cuyo verdadero nombre es temor de Dios. Y de este libro podría saltar la chispa luciferina que iniciaría un nuevo incendio en todo el mundo; y la risa sería el nuevo arte, ignorado incluso por Prometeo, capaz de aniquilar el miedo.”

Nuevamente, agradecemos a todos aquellos que, de una u otra manera estuvieron con nosotros apoyándonos, aconsejándonos, pero sobre todo, escuchando nuestros planes y nuestras quejas. Gracias por acompañarnos a crear este universo.

**Un abrazo fraternal,  
Equipo Editorial.**

# Mujeres: Fortalezas y Desafíos



**Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas**  
Presidenta de la Comisión de Ciencia  
y Tecnología

Fotos: Comunicación Social ALDF

**E**l escenario económico nacional e internacional no es para nada alentador. Nuestro vecino país está pasando por una de las crisis más graves en su historia. Como país, estamos resintiendo los efectos de esta crisis lo cual se refleja en la pérdida de empleos, cierres de empresas, y disminución de remesas y exportaciones. Por si lo anterior no fuera suficiente ocupamos el lugar 60 en materia de competitividad, el 70 en innovación y el lugar 105 en disponibilidad de científicos e ingenieros.

Para revertir esta tendencia, hay un camino que debemos transitar, la participación de la mujer en:

- En la vida pública.
- En la vida económica.
- En la solidaridad con los grupos vulnerables.
- En la educación de mejores ciudadanos.
- En la formación de familias unidas.
- En la investigación.
- En el desarrollo de tecnología.
- En las posiciones de gobierno.
- En cargos de representación popular.

Si México no ha salido del subdesarrollo, es porque no participamos tan activamente, ya que como bien lo dijo Kofi Annan, ex-Secretario General de la ONU: "No hay herramienta para el desarrollo más efectiva que el empoderamiento de la mujer".

A la fecha, solo hay 2 gobernadoras (6%), 22 senadoras de 128 (17%), 113 de 500 diputadas federales (22%) y 21% en la Asamblea Legislativa del D.F. Como puede verse, somos pocas las mujeres que hemos llegado a puestos de representación popular.

No es casualidad que las naciones que generan más riqueza por habitante y hacen más investigación y desarrollo, tienen un patrón de comportamiento común: Las mujeres compiten en igualdad de circunstancias que los hombres. Y lo podemos ver en cuatro vertientes a través de las cuales debemos trabajar en equipo todo el país.

- 1) Una vida saludable, libre de violencia.
- 2) Oportunidades educativas.
- 3) Oportunidades y participación económica.
- 4) Empoderamiento político y acceso a los puestos de decisión.

VARIABLES que mide el World Economic Forum y donde perdimos 4 lugares el último año al pasar del lugar 93 al 97, donde por cierto perdimos 18 lugares más porque en el 2006 estábamos en el 75. México es de los países con mayor desigualdad en América Latina de acuerdo a este estudio.

Hemos avanzado en las vertientes de una vida saludable y en oportunidades educativas, gracias a los avances legislativos. Los retos principales son el acceso a las mismas condiciones laborales y por supuesto, el empoderamiento político de la mujer.

Por ello celebramos que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, otorgue becas para mujeres que aspiran a seguir desarrollándose en el campo de la investigación y la tecnología.

Por ello también presenté la iniciativa para crear las estancias de investigación en el sector productivo privilegiando la participación de la mujer.

Esto nos permitirá:

- Empleos bien remunerados.
- Desarrollo de productos y procesos de valor agregado.
- Acceso a la toma de decisiones.

Asimismo, reformamos el Código Electoral del D.F. para que los Partidos Políticos o Coaliciones, no puedan registrar más del 54% de candidatos propietarios de un mismo género y se garantice que en los primeros cinco lugares de las listas haya dos candidaturas de género distinto, cuyo suplente tendrá que ser del mismo género que el propietario, para evitar que nos usen

de relleno en las listas y también para prevenir que nos pongan de propietarias y nos hagan renunciar cuando tomamos protesta.

Un hito en la lucha por la libertad y la justicia para la mujer fue sin duda la reforma

**"Se el cambio que quieres  
ver en el mundo"**

**Mahatma Gandhi**

integral para respetar su derecho a decidir con libertad respecto a su salud reproductiva y su proyecto de vida. Esta reforma contempló:

- Educación para la sexualidad.
- Programas de difusión para la prevención de embarazos no deseados.
- Impulso a una cultura preventiva.
- Legalización de la interrupción del embarazo antes de las 12 semanas de gestación.

Asimismo, participamos en la discusión de la iniciativa de Maternidad Subrogada con el objetivo de que la mujer tenga más opciones para decidir libremente sobre procedimientos de reproducción asistida cuando existan problemas de salud reproductiva, así como para defender los derechos y la protección de la salud a la madre sustituta. También queremos evitar la renta de úteros.

Debemos luchar por acciones concretas de gobierno, así como reformas legales que favorezcan el empoderamiento de la mujer. Estoy convencida que el Gobierno ni todo lo puede ni todo lo abarca, pero nosotras las mujeres sí y en equipo podemos construir un Mejor México.

No se trata de competir con los hombres, sino de unirnos, respetarnos y reconocernos para construir juntos la sociedad y el país que queremos.

# Honestidad, Tolerancia y Justicia



**Diputada Kenia López Rabadán**

Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local

**S**in duda hay hechos que cambian o direccionan tu vida, a mí, el haber asistido a la Facultad de Derecho de la UNAM y tener la oportunidad de contar como profesor a Don Abel Vicencio Tovar, es algo que jamás olvidaré. Gracias a él, un grupo de compañeros y yo, hoy militamos en Acción Nacional y nos ocupamos todos los días por hacer que la política se dignifique trabajando incansablemente por nuestro Partido y nuestro País.

Ingresa al Partido Acción Nacional hace 13 años y mi carrera profesional la he desempeñado dentro de este Instituto político, actualmente soy consejera nacional del PAN y colaboré en el Comité Directivo Regional del Distrito Federal, y otras instituciones como la Cámara de Diputados Federal, el Senado de la República y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde, sin duda, he forjado mi carrera siempre bajo la premisa del trabajo y la constancia.

Mis bases y formación política se la debo al Partido Acción Nacional pues no sólo me ha brindado la oportunidad de crecer, sino también de aprender que es posible una vida democrática, y

me ha enseñado que lo más importante es cumplir los compromisos adquiridos con los ciudadanos. En Acción Nacional he reforzado los valores con los que crecí, como la honestidad, el amor al trabajo y a México, la justicia, la tolerancia y el respeto hacia los demás.

El ser Diputada me ha dado la oportunidad de ayudar aportando a la ciudadanía varios instrumentos legales que eleven su calidad de vida. Algunas leyes aprobadas en esta IV Legislatura, y dictaminadas en la Comisión de Administración Pública Local, la cual tengo el honor de presidir y que sin duda benefician a todos los capitalinos son:

- **La Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal.** Esta Ley permitirá la apertura de negocios con menos papeleo, burocracia y, por supuesto, corrupción y contribuiremos a la generación de más fuentes de empleo.
- **La Nueva Ley de Acceso y Transparencia a la Información Pública del Distrito Federal.** Este instrumento otorga a los capitalinos la oportunidad de conocer el destino de los recursos de cualquier organismo, autoridad o

dependencia de gobierno.

- **La Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.** La cual brinda a los ciudadanos de la capital, la oportunidad de exigir al Gobierno del Distrito Federal resarcir algún daño que hayan sufrido en su propiedad o pertenencia, ocasionados por alguna obra de la delegación o del GDF.

Un logro importante para Acción Nacional y una servidora fue impulsar en esta IV Legislatura la Iniciativa Popular por la que se crea la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal. La única iniciativa ciudadana, presentada en la historia de nuestra capital.

Mi compromiso con la ciudadanía es grande, ser la primera mujer en presidir la Comisión de Administración Pública Local es un gran reto, por ello, estoy trabajando arduamente en este órgano legislativo. Tengo la certeza de que las mujeres, conocedoras de los problemas que aquejan a la Ciudad, brindaremos más propuestas que busquen soluciones a varios asuntos que tenemos pendientes en materia de seguridad, transporte, escasez de agua, medio ambiente, entre otros.

El PAN, cuenta con 12 Senadoras, 54 Diputadas federales, 30 Alcaldesas y 200 Diputadas Locales, datos que reflejan el lugar que Acción Nacional brinda a las mujeres.

Es importante otorgar a más mujeres espacios de decisión; sin duda, los retos por vencer son grandes, pero estoy segura que el trabajo en conjunto entre hombres y mujeres comprometidos con México resultará benéfico para todos.

# La Importancia de ser Legisladora



**Diputada Elvira Murillo Mendoza**  
Vicepresidenta de la Comisión de Vivienda  
Foto: Comunicación Social GPPAN

## He promovido el bien común para los habitantes de la Ciudad de México, sin distinción sexo, condición social o económica, o diferencias partidistas

**H**an pasado tres décadas desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Un primer logro de este sector de la población para ser reconocidas precisamente por esta condición que la naturaleza humana nos dio.

Superada esta barrera, habría que enfrentar ahora el reto de adquirir el derecho a la igualdad de condiciones con respecto al sexo opuesto en todos los ámbitos de la vida. Tarea que, a lo largo de los años, no ha sido fácil, mucho menos victoriosa. En pleno siglo XXI, y a pesar de esa lucha, aún se imponen las diferencias de género.

Si bien es cierto que las mujeres hemos ganado espacios en la política, economía, ciencia, cultura, deportes y otras áreas, también es una realidad que son mínimos los casos en los que llegamos a ocupar puestos de primer nivel con salarios acordes a esa capacidad.

Peor aún, todavía hay mujeres víctimas de maltrato psicológico, emocional e incluso físico desde el hogar mismo, donde esta práctica se convierte en una forma de vida transmitida de generación en generación.

Sin embargo, nos corresponde a las mujeres no claudicar en la defensa de nuestros derechos de igualdad, justicia y equidad, desde cualquier trinchera en la que estemos.

En mi calidad de diputada local he procurado aportar mi "granito de arena" a esta difícil tarea. He promovido el bien común para los habitantes de la Ciudad de México, sin distinción sexo, condición social o económica, o diferencias partidistas.

Es un orgullo para mí ser la primera legisladora originaria de la Demarcación Territorial de Tláhuac, lo cual me permite conocer a fondo las enormes necesidades que enfrenta la población de esa zona.

Consciente de la responsabilidad que implica ser representante popular, en todo momento he aprovechado esta oportunidad para proponer una serie de acciones encaminadas a lograr ese bien común, sin dejar de velar en todo momento por la dignidad de las personas y sus intereses.

Preocupada por las inquietudes de los habitantes de la Delegación Tláhuac, y como parte de mi trabajo legislativo, he presentado diversas Iniciativas y Puntos de Acuerdo, a fin de contribuir en la solución de sus problemas y, al mismo tiempo, de contar con información sobre los distintos proyectos que la autoridad local planea llevar a cabo en esta demarcación.

Caso concreto el de la construcción de la Línea 12 del Metro, misma que convertiría a esta delegación en un "lugar de paso" para los habitantes de Morelos y el Estado de México.

Ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal he elevado mi más enérgica protesta por la imposición de este proyecto, pues se pretende construirlo en zona ejidal y de reserva ecológica.

Aclaro que mis reservas a este proyecto nada tienen que ver con el hecho de pertenecer a un instituto político que es oposición al gobierno local, sino a las afectaciones que ya comienza a generar, producto de una decisión unilateral en la que no se tomó en cuenta a los ciudadanos.

Lo anterior es sólo un ejemplo de mi compromiso con los habitantes de la ciudad de México que, con su voto, confiaron en sus representantes populares y de manera muy particular en las mujeres que, desde esta trinchera, demostramos que sí podemos y que lo hacemos bien.

# Educación, Alternativa contra la Discriminación

**Diputada Rebeca Parada Ortega**

Vicepresidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



**L**a lucha permanente que la mujer ha sostenido a lo largo de la historia, para acceder, a niveles familiares, sociales y políticos, en circunstancias de igualdad, frente al predominio de los intereses masculinos, se puede sintetizar en un concepto: igualdad.

El principio y valor de la no discriminación, que ha sido plasmado en los textos constitucionales y mundiales de la era moderna, implica la prohibición de toda acción legal o pragmática que transgreda la igualdad de todos los seres humanos.

Aquí en el Distrito Federal, se han venido implementando a lo largo de los últimos cien años, un conjunto de acciones y corrientes enarboladas por las mujeres, a efecto de evitar todo tipo de discriminación social, laboral, política, cultural y aún física, en razón del sexo, de la preferencia sexual e incluso del vestido.

Esta Ciudad, que actualmente es una de las más grandes del mundo, debe en gran parte su desarrollo urbano, cultural y humano, a la labor cotidiana de las mujeres, que desde la calle, el barrio popular, la unidad habitacional, la Universidad y la Tribuna Legislativa, viene demandando mejores servicios urbanos, mayor calidad en la educación;

igualdad de oportunidades y salarios e incluso su ejemplar lucha por participar en las actividades políticas y sociales.

La mujer de la Ciudad de México, en esta primera década del siglo XXI, se singulariza por su afán de abrir nuevos campos a su actividad personal, colectiva y a sus funciones específicas de mujer y madre.

La transformación social de la familia, ha venido consolidando y ampliando el papel fundamental de la mujer, en la célula social, ya que está creciendo el número de familias, bajo la responsabilidad de las mujeres.

En este amplio abanico de actividades femeninas, cabe destacar su participación política; entendida está, no sólo como la inclusión en cargos directivos y de elección, sino sobre todo, por su interés y entrega a las causas sociales; todas ellas sustentadas en un criterio ético de beneficio familiar y comunitario.

La participación de la mujer, en los ámbitos Legislativos y en la Administración Pública, en nuestra Ciudad y en el País, se ha venido incrementando y fortaleciendo; sin embargo, aún existen grandes espacios de discriminación, que atentan

contra la dignidad humana y tratan de consolidar la histórica situación de inferioridad, atribuida a la mujer y específicamente, en los ámbitos labores y sociales.

Considero, que sólo la educación, es el medio que va permitir a la mujer avanzar y concretar acciones y derechos, que le permitan disfrutar de una circunstancia de verdadera igualdad de derechos, que mediante la educación, venzan a la discriminación.

La cultura, es el factor que consolida las cualidades esenciales que distinguen a la mujer y es factor determinante para su formación; ya que en lo personal, considero que no puede haber igualdad, si no hay equilibrio justo con las capacidades.

Mucho se ha discutido sobre la igualdad o semejanza del status social de la mujer, de sus derechos y responsabilidades, que implican además todo un abanico de oportunidades, que permite que este sector poblacional acceda a la posibilidad de participar de los beneficios de vivir en sociedad.

La igualdad de la mujer es un objetivo permanente del Partido Nueva Alianza, en el que deben estar interesados todos los sectores sociales, ya que constituye el eje de la estabilidad familiar y emocional; por lo que la Asamblea Legislativa, se ha preocupado permanentemente por ir avanzando en el marco legal, creando realidades y circunstancias nuevas, que permitan la efectividad del derecho a la no discriminación de las mujeres.

En el Distrito Federal, tenemos un conjunto de Leyes que tienen el propósito de impulsar y respetar a la ciudadanía, como son: La Ley de las niñas y los niños, la Ley de los Jóvenes, la Ley de los Adultos Mayores y otros importantes rubros.

Sin embargo, es necesario avanzar, en el marco de toda la Legislación y en especial en el relativo a la No Discriminación en la efectividad y eficacia de las normas, ya que sólo así podemos avanzar realmente, toda vez que la normatividad en múltiples ocasiones, marca limitaciones, incluso las Leyes pueden cumplirse y sin embargo, ser ineficaces.

Las Mujeres del Distrito Federal debemos continuar la lucha, reformando y construyendo nuevas normas, pero sobre todo debemos fortalecer nuestra determinación para que a través de la educación, podamos transformar a la sociedad, haciendo eficaces las disposiciones; aplicándolas efectivamente, para que en el marco del derecho y dinámica social, desterremos paulatina pero sostenidamente la discriminación social, política y cultural, que acentúa las diferencias, las injusticias y cancela el amplio campo de la superación personal, que unido a la solidaridad social, nos traerá un triunfo sobre la discriminación.

# Mujeres, Fortalezas y Desafíos

**Diputada Laura Piña Olmedo**

Presidenta del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

**E**n 1985 los sismos me hicieron dejar la colonia Guerrero donde nací, perdí mi casa y salí sin nada, la vida me dio otra oportunidad. A partir de esa fecha mi vida cambió, fui recibida por gente noble en Venustiano Carranza encontrándome con buenos vecinos y amigos, todos estos sucesos hicieron cambiar mi visión y misión que tengo frente a la vida, siempre me ubiqué en el plano social apoyando a la gente que comparte conmigo este entorno, aunque a veces adverso, siempre trato conscientemente de dar lo mejor de mí. De modo que ahora como representante social sigo trabajando por una mejor calidad de vida, con el objetivo de ir construyendo el desarrollo para el fortalecimiento de la sociedad de forma segura y equitativa sobre todo con apego a la legalidad.

Considerando los trabajos realizados como las acciones parlamentarias, reitero mi compromiso y dedicación de orientar lo mejor de mis capacidades y esfuerzos para la protección, crecimiento y desarrollo de quienes habitamos esta gran ciudad.

Con motivo de ello en compañía y consenso de los Diputados Integrantes de la Asamblea Legislativa, de manera institucional y plural acordamos que juntos construiríamos las bases de una política incluyente que permitiera fortalecer la relación así como la credibilidad entre las Instituciones y la ciudadanía.

Por lo anterior y en conocimiento de que nuestra sociedad vive un movimiento constante de transformación, en relación con mi misión de servir a la población de esta urbe creo necesario reflexionar sobre la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer como eje transversal de las políticas, programas y proyectos de la Ciudad. Ante todo contribuir a la creación de una cultura de igualdad de género. Por lo tanto hay que tener en cuenta que la participación activa de la mujer en la toma de decisiones nos proporciona un indicador importante dentro de los sectores de salud, educación y trabajo.

Vale la pena mencionar como base la Cumbre del Milenio en el 2000, 189 países, entre ellos México, se reunieron y acordaron ocho objetivos a cumplir antes del 2015, para mejorar las condiciones de vida en el mundo. El tercer objetivo se refiere a promover la igualdad y la autonomía de la mujer.

Con respecto a lo que implica la igualdad de género, la idea central es que todos los hombres y mujeres tengan las mismas condiciones y oportunidades para ejercer plenamente sus derechos humanos sin importar su identidad de género.

Tales oportunidades y relaciones son construidos socialmente, además de ser específicos según el contexto y pueden ser modificados, asimismo nosotros debemos encaminar nuestros esfuerzos para promoción de esos cambios políticos, culturales e institucionales ya que no sólo hablamos de derechos humanos sino, en consecuencia, de justicia social.



Día a día lucho para emprender transformaciones y condiciones que permitan elevar la calidad de vida de nuestra sociedad; estoy convencida de que el avance de nuestra democracia exige el reconocimiento de nuestros derechos humanos, en mi labor como Diputada por Venustiano Carranza he sumado voluntades con diversos sectores, que han ayudado a generar mejores políticas públicas.

En ese sentido para nuestro bienestar, he impulsado propuestas y proyectos que permiten garantizar nuestra seguridad y estabilidad. Los ciudadanos son parte fundamental en mis acciones parlamentarias ya que han sido partícipes en las funciones que he realizado para construir los consensos necesarios con las diversas fracciones parlamentarias en la Asamblea Legislativa para alcanzar propuestas viables para el Distrito Federal y que han permitido el cambio de nuestro presente y la construcción del futuro.

Creo firmemente en... "La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz" (Plataforma de Acción de Beijing-ONU). Envío una afectuosa felicitación a todas y cada una de las mujeres de esta ciudad que contribuyen cada día a dar lo mejor de sí para impulsar una mejor sociedad.

# Aún hay mucho por hacer desde la trinchera

**Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo**

Vicepresidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y de la Comisión de Turismo

**A**mo mi Ciudad, la he vivido en todos sus aspectos. Como ciudadana y como legisladora para lograr mejores leyes que permitan la convivencia de todos en un ambiente digno y justo.

Estudié y viví mi infancia en la colonia Nápoles, justo frente a la Avenida de los Insurgentes. Desde mi ventana podía ver la majestuosidad de un camellón con grandes árboles. Los cambios que han surgido desde entonces son notorios: el tráfico, la inseguridad e incluso la densidad de gente en las calles han sido factor de cambios; por eso, ahora, como representante de los habitantes del Distrito Federal tengo más de una razón para presentar Puntos de Acuerdo referentes a la seguridad de los usuarios del Sistema de Transporte Público Metrobús.

Quiero volver a ver mi Avenida Insurgentes con seguridad y garantizando a todos un buen servicio que mejore la calidad de vida; no sólo ahí sino en toda la Ciudad de México.

He encontrado desde la Asamblea Legislativa el nicho ideal para trabajar por la gente. Preocupada por la vida y por el respeto a la misma, siempre me he sentido llamada a servir a los demás. Por eso ha sido para mí un orgullo defender ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la inconstitucionalidad de la interrupción legal del embarazo.

He aprendido que las leyes tienen la obligación de garantizar la vida de todos los seres humanos, por eso entiendo que la labor de los diputados debe estar obligada a defender a todos por igual, incluso a aquellos que no pueden abogar por este derecho por la simple razón de no haber nacido aún. Seamos la voz de los nonatos que no tienen voz.

Creo en la alternativa que plantea la adopción, por lo que presenté ante el pleno de la Asamblea una Iniciativa de Ley Integral de Reformas al Código Civil en materia de Adopción.

Como mujer y madre entiendo las inquietudes propias de la maternidad por lo tanto trabajo en agilizar el tiempo y los procesos de adopción para proteger a los niños durante el período de espera. Este trabajo va más allá de una labor legislativa, es un asunto de humanismo y de amor a la familia. No debería haber niños sin hogar y madres buscando adoptar que no lo logren por obstáculos de la misma ley.

En este último año de legislatura me siento más comprometida que nunca a representar a hombres y mujeres que, como yo, viven y trabajan en esta Ciudad y que, en su lucha diaria, se topan con ciertos impedimentos. Es justo ahí donde yo veo oportunidades para plasmar leyes y reglamentos que sean reflejados en un cambio para nuestra calidad de vida.

Me he dado a la tarea de legislar a favor de la familia por lo cual presenté una iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal, buscando proteger el concepto de matrimonio, blindando la definición de éste como la unión de un hombre y una mujer como la base de la familia mexicana.

En mi calidad de representante popular sigo realizando recorridos a los diversos hospitales del Distrito Federal para verificar la calidad y el servicio en la atención de los pacientes sin distinción alguna.

Porto con orgullo el trabajo de mis compañeros de partido con



respecto al seguro popular y ludo porque en cada clínica del Distrito Federal se otorgue este servicio como se hace en toda la República. Todos los mexicanos deben tener derecho a servicios de salud dignos. Es mi trabajo asegurar el cumplimiento de las leyes, por eso he sido oído atento de las quejas que a mí llegan con respecto a su incumplimiento.

Orgullosamente cuento con un equipo de trabajo que con calidad humana me ayudan a gestionar en mi Módulo de Atención Ciudadana y dar solución a los más casos posibles.

Por mi parte, seguiré atenta a que se cumplan las leyes que garanticen los derechos de todas las mexicanas y mexicanos. Estoy consciente de que en la historia nada es para siempre, por lo que la lucha de la defensa de los derechos de la mujer y de los hombres debe ser el plebiscito de todos los días, para que los triunfos obtenidos, sean irreversibles.

Aún hay mucho por hacer, pero como mujer panista me sobran muchas ganas para continuar en la lucha a favor de la dignidad humana de todos y cada uno de los habitantes de nuestro país.

# La participación de las Mujeres en la Vida Política

Diputada Celina Saavedra Ortega

Presidenta de la Comisión de Fomento Económico  
Foto: Comunicación Social GPPAN



**M**éxico es un país en donde todavía las mujeres enfrentamos grandes desafíos para hacer valer nuestro derecho a participar en las grandes decisiones, y la política no es la excepción.

Por siglos se argumentó que "por naturaleza" las mujeres éramos incapaces de actuar en política. En el pensamiento aristotélico las mujeres quedaban reducidas a "idiotas" que en griego significaba "aquellas personas que no participan en la polis" o personas privadas que no son totalmente racionales y sólo poseen una virtud limitada, apropiada únicamente para el control de sí mismas, pero insuficiente para el desenvolvimiento en el espacio público, por lo que una mujer jamás sería una buena ciudadana.

Las bases legales de la participación política en México se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las disposiciones emanadas del Código Electoral. Ambas han apuntalado a fortalecer la participación equitativa de la mujer en todos los planos de la vida pública. Y si bien, se ha dado un notable avance al incrementarse el número de mujeres en los cargos

de elección popular, desde que se le otorgó el voto a la mujer, lo cierto es que la realidad evidencia una escasa participación de la mujer.

Hoy contamos con 25 senadoras, 124 diputadas federales y 16 diputadas en la Asamblea Legislativa, lo cual no representa ni el 30%, además sólo 10 presiden una comisión y, entre todas, hemos dado la batalla para generar más leyes a favor de las mujeres e incluir el tema de género en los diversos temas.

**"Fuera del ámbito doméstico, solo hay dos formas para que las mujeres tengan poder: una es cuando lo adquieren por ellas mismas en la vida política, económica o artística, y otra es cuando lo tienen por estar cerca de un poderoso".**

Sin embargo, basta recordar dos sucesos: el primero es que dos de nuestras diputadas propietarias en el primer período de la legislatura solicitaron licencia para dejar el lugar a sus suplentes varones. ¿Acaso no se sentían capaces? o, mejor dicho, ¿era ya un preacuerdo sólo para cumplir la cuota de género? Y, el segundo, es que dos de nuestras actuales legisladoras eran suplentes de quienes sus propietarios eran varones, recuperando así los

espacios perdidos con las primeras diputadas.

Personalmente he propuesto la inclusión de las mujeres no sólo en el cumplimiento de la norma para las candidaturas sino en los órganos administrativos como es el caso de los consejeros del IEDF y del Tribunal Electoral, reformas que fueron aprobadas el 20 de noviembre del 2007.

Sin embargo, es increíble que en pleno Siglo XXI hoy tengamos la necesidad de generar leyes que, a su vez, obliguen al cumplimiento de cuotas de género por la falta de mujeres en la toma de decisiones. Triste, pero real el ejemplo del órgano que preside la Asamblea: la Comisión de Gobierno, conformada por 10 integrantes en donde no hay ninguna mujer.

El panorama no es tan gris. Hoy los tres principales partidos políticos de este país, PAN, PRD y PRI, tienen en sus dirigencias a mujeres, impulsando cada vez más la participación de las mismas, dándonos la señal de que las cosas pueden cambiar, pero no es una tarea fácil, ya que se tienen que enfrentar dos retos: el cultural y el de la política.

A veces el problema también proviene de las mismas mujeres. La falta de solidaridad entre las pocas mujeres políticas se vuelve otro obstáculo más, y como resultado tenemos un refrito de las mismas y no una apertura a nuevas líderes y/o representantes.

Mi participación y trabajo como diputada de ninguna manera ha sido especial por ser mujer, ni he enfrentado obstáculo alguno por lo mismo; por el contrario, tenemos tantas oportunidades como los varones.

Hoy mi trabajo legislativo se ha enfocado principalmente en temas desde los económicos, electorales, sociales, de familia, hasta los hacendarios y en la elaboración del presupuesto. Considero que las diputadas mujeres, sobre todo las del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, son mucho más responsables que, con mayor puntualidad, lleva a cabo su trabajo, además de agregar el elemento de sensibilidad a los temas de la comunidad. Esto no significa que seamos perfectas pero sí proporcionalmente más productivas.

Sara Sefchovich

La realidad es que las mujeres mexicanas aún enfrentamos grandes retos y desafíos, por lo que aún queda mucho por hacer. El avance cultural no va a la par de las acciones y hoy nos encontramos todavía comunidades en donde las mujeres no pueden opinar o no tienen derecho a estudiar. Por ello no sólo requerimos de acciones legislativas ni de políticas públicas, sino de una revolución cultural que nos lleve a la verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

# Mujeres y Política: Transformación Cultural

Diputada María del Carmen Segura Rangel  
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública



**E**n el México actual, resulta todavía muy difícil para una mujer tener actividad política, pese a los esfuerzos para revertir las condiciones de marginación y de rezago en que se encuentra, diversos grupos sociales persisten en desconocer el potencial que tiene y la excluyen, para dar paso a la inercia de colocar en cargos de toma de decisión, incluidos los cargos políticos, a los hombres.

Y es que existen factores que inciden para obstaculizar la igualdad de oportunidades y de acción a la mujer, debiendo justificar en todo momento que cuenta con la capacidad para ocupar cargos importantes. Explicar cuáles son dichos obstáculos y exponer el reto que debe de enfrentar a fin de propiciar los cambios y modificar la percepción que se tiene de ella, no como una "dádiva" sino como un reconocimiento a sus cualidades, de tal forma que contribuyan a generar una valoración, entre hombres y mujeres, en igualdad de condición, implica un trabajo conjunto, para ser ambos géneros, un complemento solidario y equilibrado.

Implica que en la vida y costumbres de la sociedad mexicana haya conciencia de la necesidad de resolver los problemas comunitarios con 2 visiones de género, la masculina y la femenina, para que se refleje en todos los espacios de convivencia. Así también, que muchas mujeres se animen a participar en espacios relevantes y que no se autoreleguen.

En casos de mujeres que han alcanzado posiciones en actividades políticas y legislativas, no son de ninguna manera logros individuales, sino resultado de todo un movimiento de transformación cultural que permaneció adormecido durante casi 19 siglos, con esporádicas y asiladas manifestaciones en las sociedades de diversas épocas en que la mujer fue severamente censurada por rebelarse al *status* y costumbres establecidos.



Esas mujeres que buscan destacar, deben hacer frente a diversas tareas como profesionistas, madres y políticas. Encomiendas difíciles, porque en la dinámica de la intensa actividad diaria que implica vivir en una ciudad como el Distrito Federal, se deben atender todas al mismo tiempo, sin embargo, salen adelante por sus cualidades de disciplina, organización y constancia.

Existe en la legislación mexicana e internacional un rico acervo jurídico, que protege los derechos de la mujer y busca impulsar la equidad de género, lo cierto es que hay una clara inequidad y así lo demuestra la distancia que hay entre el porcentaje de mexicanas que colaboraron como funcionarias de casilla el 2 de julio del 2006 que fue entre el 52.2% y 59.2% y las que llegaron a ocupar un puesto de representación en los diferentes espacios legislativos que no llega al 30 por ciento.

Actualmente sólo tenemos dos gobernadoras en México, 22 senadoras, lo que representa el 17% del total; 113 diputadas federales, es decir, el 22.6%; sólo 15 diputadas en la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, equivalente al 22%. Y una sola mujer delegada entre las 16 Delegaciones.

La conmemoración del Día Internacional de la Mujer, debe ser ocasión para un balance de lo que se ha logrado y de lo que aún falta. Debe servir también para un compromiso de hombres y mujeres para trabajar juntos por la equidad de género, para que no quede sólo en buenos propósitos y posicionarse en los grupos sociales la convicción de que no consiste en rivalizar o hacer a un lado al género masculino para colocar al género femenino, que implica complemento solidario y equilibrado de las responsabilidades con los dos enfoques en la toma de decisiones.

Derivado del gran esfuerzo de muchas mujeres por demostrar su capacidad para asumir cargos importantes y de toma de decisión, en una proyección a futuro, seguramente veremos que a pesar de ese letargo en muchos grupos de la sociedad, serán las propias mujeres las que aceleren la equidad de género.

# Experiencia Legislativa como mujer a dos años y medio de gestión

**Diputada Paula Soto Maldonado**

Vicepresidenta de la Comisión de Equidad y Género y del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas

**L**os espacios en la política para nosotras las mujeres, cuentan con dos peculiaridades respecto a su acceso y desempeño del ejercicio del poder.

El acceso para las mujeres es aún sumamente reducido, en la mayoría de los Congresos Federal y Locales; su conformación es predominantemente varonil y eso hace que las mujeres que accedemos a ellos, tengamos que ser mucho más creativas, mucho más audaces para sobresalir entre ellos.

Dichos espacios son pocos, por lo tanto, sumamente disputados entre nosotras mismas, ya que todavía existen en los propios textos legales "cuotas de género" más que reconocimiento de aptitudes y capacidades.

Cuando decidí estudiar Ciencia Política, muchos cuestionaron mi decisión, ya que era una carrera que por sí sola no tenía mucho auge en la política, sino que se encontraba plagada de abogados, economistas y demás.

No dí mi brazo a torcer, y creí en la Ciencia Política como un estudio de la sociedad en sí misma, de la interacción del ser humano, del compromiso y cumplimiento del pacto social que nos une, que exigimos y suscribimos como integrantes de esa sociedad.

La política es la potencialización del ser humano, en ella conoces lo mejor y lo peor de una persona, su verdadero "yo interno", cómo se desarrolla e interactúa en la sociedad.

Mi experiencia como diputada ha sido sumamente gratificante, intensa y enriquecedora; he podido relacionarme y conocer personas con diversos perfiles, ideologías, formas de pensamiento y propuestas, y he aprendido mucho de ellos, del día a día y todos los temas tratados.

Esta IV Legislatura ha dado mucho de que hablar; temas polémicos, controvertidos, difíciles, que han generado debates no sólo al exterior con los otros grupos parlamentarios y con la sociedad misma, la cual hoy día se ha hecho más copartícipe de su entorno diario, sino también al interior de mi propio grupo parlamentario y las diferentes ideas y propuestas que cada uno de los diputados tenemos.

Esto no es exclusivo del PAN, sucede en todos los partidos, es esencia humana, y ello hace que toda experiencia legislativa, sea un aprender y un debatir diario.

Como mujer, como diputada, como hija, como amiga, como parte de esta sociedad he tenido



que debatir arduamente con todas las personas que son parte de mi haber, de mi familia, de mi contexto social y laboral. Todos y cada uno de esos debates, me han permitido conocer más a fondo los temas, experiencias y vivencias de cada uno de ellos.

La política es el trabajo de todos los días, mi materia prima es el ser humano, su anhelo y deseo de poder acceder a una mejor calidad de vida.

Mi responsabilidad, generar posibilidades, programas, leyes, pero sobre todo, generar realidades, mejoría, abrir brecha, más y mejores espacios para hombres y mujeres capaces, responsables y comprometidos con la sociedad.

Esa es la verdadera equidad, el verdadero día que deberemos celebrar, es el día que todos seamos vistos y tratados iguales, no sólo en la política, sino también en lo privado, en los servicios públicos, en la igualdad ante la ley.

Si bien no fue mi primer escalón, mi primera experiencia de contacto con la política, si lo

fue en el desempeño de un cargo público; y con ello, aporté y apporto mi grano de arena para esa mejoría, para ese cambio positivo y propositivo con crítica constructiva, responsabilidad y compromiso con la sociedad.

Los proyectos a futuro están a la vuelta de la esquina, hemos concluido el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer año, el último período, la última oportunidad de retribuirle a la sociedad un poco más por la oportunidad y la confianza que nos han brindado al elegirnos como sus representantes, como sus portavoces.

Debemos actuar con congruencia, con responsabilidad, conscientes de la obligación que nos fue conferida como representantes populares, en aras del progreso y avance de nuestra sociedad, de nuestra ciudad y de nuestro país.

Ser diputada es un derecho maravilloso y también una responsabilidad sumamente demandante.

# La Crisis no debe ser detonante de violencia contra la mujer

**Diputada Esthela Damian Peralta**

Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda



**L**a crisis económica que ha puesto a temblar al mundo es, sin duda, el anuncio de una crisis social, política y humana que se irá agudizando debido al cierre de las empresas y la consecuente pérdida de empleos. Hoy, más que nunca el Estado Mexicano y el gobierno no deben de perder de vista a los sectores más vulnerables y, entre ellos, el que representan las mujeres, porque principalmente ellas son las que recienten los efectos debido a la falta de ingresos en el hogar, ya sea porque el marido o ella pueden ser uno de los futuros millones de desempleados, resultado de esta recesión.

En el Día Internacional de la Mujer, se vislumbra un gran reto a enfrentar y este es, que la crisis económica no llegue a traducirse en una violenta reacción en los hogares mexicanos, debido a las carencias económicas y a los conflictos al interior del hogar.

Por esta razón es necesario convocar a todos los sectores económicos, políticos y sociales a establecer una estrategia anticrisis que vele por otorgar una mayor seguridad a la mujer, para que no sea víctima de violencia en cualquiera de sus expresiones; pero también hay que cuidar que esta violencia no se traduzca, en una nueva modalidad, es decir, la del crimen organizado, pues el Instituto de las Mujeres ya advierte que las mujeres comienzan a engrosar las filas del narcomenudeo.

Este no puede ser el camino ni para la mujer ni para el hombre en México. El gobierno en todos sus niveles debe realizar una reevaluación de sus políticas públicas, pues es preocupante que todavía existan prácticas de violencia contra la mujer y para muestra sólo toquemos algunos casos.

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2006, 67 de cada 100 mujeres en el País de 15 años y más padecieron algún tipo de violencia, ya sea con su pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar.

Según datos del Endireh 2006 en la República Mexicana de las 21 millones 631 mil 993 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, 10 millones fueron víctimas de al menos una forma de violencia a lo largo de la relación con su última pareja lo que representa 46.6% del total.

En el caso de la capital del país del millón 780 mil 54 mujeres casadas o unidas, 46.7% fueron víctimas de violencia a lo largo de la relación con su última pareja. Los tipos de violencia fueron en esta población: emocional ocupó un 83%; económica el 62.1%; física un 44.6%; sexual un 18.6%.

Los homicidios según el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) revela que en 2006 murieron 10 mil 454 personas por homicidio, de las cuales 9 mil 145 eran hombres y mil 298 mujeres. Un dato que se tiene que destacar es que el mayor número de homicidios suscitados en el hogar se presenta principalmente en el caso de la mujer, ocupando un 41.4% de los casos registrados, mientras que en el caso del hombre ocupa el 15.3%.

## SALUD

En materia de enfermedades de género (cáncer de mama y cervicouterino), debe generarse una especialidad que garantice el derecho a la salud de la mujer, además de replantear el esquema de salud de la Ciudad de México, y que este sector de la población cuente con un mayor acceso y calidad en los servicios médicos y clínicos que recibe.

Para ellos quiero destacar lo siguiente, el INEGI muestra en sus estadísticas que de cada mil defunciones por cáncer en las mujeres, 133 se deben al del cuello del útero en el 2005 y 139 en el 2006, para el de mama 132 y 150.

Por otro lado, actualmente el tratamiento de una mujer con cáncer oscila entre los 500 mil y un millón de pesos, por lo que es necesario que el Estado asuma su responsabilidad de otorgar el derecho a la salud a todas las mujeres que padecen algún tipo de enfermedad de género.

## DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y EMPLEO

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de 2007 muestra que hay 75.8 millones de personas de 14 años y más de las cuales 35.5 son hombres y 40.3 son mujeres, dedicados a diversas actividades económicas y no económicas.

Datos relativos a los ingresos que reciben los hombres y las mujeres por su trabajo muestran que a medida que el nivel de ingreso aumenta, el porcentaje de mujeres es menor comparado con el de los hombres; cabe señalar que 27.7% de los hombres y 42% de las mujeres reciben mensualmente ingresos que no rebasan los dos salarios mínimos. En promedio, el salario que se les paga a las mujeres por su trabajo debe incrementarse en 9.7% para lograr la equidad salarial.

## CONCLUSIÓN

Por ello creo desde el ámbito legislativo debemos continuar impulsando leyes que sustenten y avalen políticas públicas encaminadas a establecer una mayor apoyo a la mujer en este tiempo de crisis económica mundial.

Por esta razón propongo que debe existir a nivel nacional tres leyes:

- 1.- Una ley que de protección a las madres solas.
- 2.- Una ley para la atención y tratamiento de enfermedades de género (cáncer de mama y cervicouterino).
- 3.- Una ley de apoyo al empleo, en este caso buscando la equidad salarial.

## HISTORIA: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora o también Día Internacional de la Mujer se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por las Naciones Unidas. En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Es fiesta nacional en algunos países y es conmemorada por Naciones Unidas.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX en plena revolución industrial y auge del movimiento obrero. La celebración recoge una lucha ya emprendida en la antigua Grecia por Lisístrata, quien

empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, y reflejada en la Revolución Francesa, las parisienas que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino, pero no fue hasta los primeros años del siglo XX cuando se comenzó a proclamar, desde diferentes internacionales de izquierda, la celebración de una jornada de lucha específica para la mujer y sus derechos.

En el estudio realizado por Isabel Álvarez González y publicado bajo el título *Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer, 1910-1945* (KRR-Ediciones, Oviedo, 1999), el incendio que se vincula con la celebración de esta fecha no fue el 8 de marzo sino el 25 de marzo de 1911, pocos días antes de la celebración del primer Día Internacional de la Mujer, en la empresa Triangle Shirtwaist.

La manifestación a la que muchas veces se hace referencia, no habría ocurrido el 8 de marzo de 1908 ni de 1857, como muchas fuentes señalan, sino el 27 de septiembre de 1909; a partir de noviembre de 1908 según otras fuentes, en el marco de una huelga de más de trece semanas de las empleadas y empleados del sector textil realizaron en el East Side de Nueva York. Participaron más de 20,000 obreros, en su inmensa mayoría mujeres. Durante esas 13 semanas padecieron hambre, ataque de esquirolas, detenciones (más de 600), despidos... pero consiguieron las peticiones reclamadas. El 8 de marzo de 1909 se convocó una manifestación exigiendo, de nuevo, mejoras de condiciones para las mujeres emigradas y la abolición de la explotación infantil así como el derecho al voto de las mujeres.

Las historiadoras Liliane Kandel y François Picq afirman que el mito que sitúa la manifestación en el año 1857 fue creado en 1955 para eliminar el carácter comunista que más tarde adquiriría el Día Internacional de la Mujer.

Aún así, tal y como reconoce la historiadora Mari Jo Buhle en su obra *Women and American Socialism 1870-1920* el incendio de la Triangle Shirtwaist Company fue de una gran trascendencia en la historia social de EE.UU. y del movimiento obrero y feminista al dar muerte a las obreras que en 1910, el año anterior al mismo, habían protagonizado la primera huelga llevada a cabo exclusivamente por mujeres en demanda de mejoras en su situación laboral.

**En la República Mexicana de las 21 millones 631 mil 993 mujeres casadas o unidas de 15 años y más, 10 millones fueron víctimas de al menos una forma de violencia a lo largo de la relación con su última pareja lo que representa 46.6 por ciento del total**



# Necesaria la difusión de los Derechos Fundamentales de las mujeres

Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro  
Vicepresidenta de la Comisión de Juventud

- Lamentable que en pleno siglo XXI existan mujeres maltratadas y violentadas en sus derechos fundamentales.

**D**ebido a que el 67% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de agresión, la diputada local María del Carmen Peralta Vaqueiro urgió al Gobierno del Distrito Federal a impulsar programas de concientización y la sensibilización de los derechos de las féminas a fin de reivindicar su papel en la sociedad contemporánea.

Es lamentable que en pleno siglo XXI hayan mujeres maltratadas y violentadas en sus derechos fundamentales, toda vez que en los últimos cinco años el porcentaje de mujeres maltratadas aumentó 12 por ciento, de acuerdo con la Secretaría de Salud Federal.

Por otro lado, la también integrante de la Comisión de Equidad y Género, en la Asamblea Legislativa, explicó que la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres aprobada recientemente es un logro muy importante de esta comisión, ya que a través de ésta se impulsará la perspectiva de género, tanto en el ámbito público como en el privado.

Sin embargo, hay mucho por hacer, pues en otros países han logrado situar a las mujeres en el nivel que les corresponde de igualdad ante los hombres, consiguiendo así una convivencia equilibrada y sana, enfatizó Peralta Vaqueiro.

"No basta un día para celebrar y conmemorar a las mujeres que por siglos han luchado por sus derechos, se requiere de la participación coordinada de todos los niveles de gobierno para subsanar las deficiencias de éste genero", finalizó.

- Necesario reivindicar el papel de la mujer en la sociedad contemporánea.



# EL CARNAV



# CARNIVAL DE LA CAPITAL

TEXTO Y FOTOGRAFÍAS: BULMARO VILLARRUEL VELASCO



Las mascaradas del Peñón

# E

l carnaval ha muerto dijeron durante la Nueva España, lo repitieron durante el porfiriato; que ya no habrá más bailes de máscaras en la ciudad de México aseguró el gobierno del Distrito en 1900, un viejo escritor lo repitió en 1940, mientras que en 1970 las revistas, diarios y enciclopedias lo declararon completamente muerto; sin

embargo las imágenes fotográficas muestran que el carnaval tiene algo de ave fénix, porque las mismas veces que lo han declarado muerto son las mismas que ha resucitado.

El carnaval en la ciudad de México se ha mantenido gracias a la necesidad de los viejos carnavaleros que nunca renunciaron a su tradición, y aún durante el período revolucionario se expusieron para salir en pequeñas comparsas de diez u once enmascarados que iban a bailar a los mercados con su música de arrastre. Organizados en camadas, comparsas o cuadrillas, resistieron la persecución decretada por el Virrey de Casa Fuerte en 1731, refrendada por el Rey de España en 1780 y sostenida durante el porfiriato por algunos periódicos que se escandalizaban con la presencia de los sectores marginados que tomaban la ciudad en contra de la voluntad oficial. Los bailes de carnaval sólo tenían brillo si era una fiesta en el teatro Nacional, o en la casa de la Escandón, donde participaban los miembros de las "mejores" familias. Dejaban para los pobres el ayuno y la vigilia, para ellos... ¡El carnaval!

El tiempo dejó para la historia el carnaval indígena con sus tambores y chirimías, hizo lo mismo con las mascaradas españolas porque el mestizaje nos heredó las jamaicas y fandangos del Paseo de la Viga. Los escritos de Guillermo Prie-

to nos guardaron las imágenes de las comparsas que recorrían el Zócalo y el Portal de Mercaderes durante la instauración de la república. Lo mismo hicieron las fotografías de Casasola con los recorridos de máscaras sobre elegantes carruajes en los paseos de Bucareli, Reforma y la Alameda. Mientras que los criollos del porfiriato nada lograron con la presentación de orquestas y bandas musicales en las diferentes plazas del centro para evitar la aparición de enmascarados. Nada lograron los conservadores y la iglesia porque el carnaval se salió del atrio de la iglesia hacia la plaza; también se fugó de los teatros para regresar a la calle y a los barrios. Al iniciar el siglo XX, pareció que las distintas prohibiciones habían terminado con el carnaval, pero no fue así, se volvió a refugiarse en los pequeños pueblos del D. F. y los barrios cercanos a la ciudad.

El siglo XX fue de reorganización para el carnaval porque las nuevas colonias cercaron a los viejos pueblos, encerrando en callejuelas y vecindades a los enmascarados. El crecimiento de la ciudad logró recuperar el carnaval de su enclaustramiento y liberarlo para beneficio de las nuevas generaciones. El carnaval siempre ha sido visto por el poder como la disputa por la calle, ya que los sectores marginados inundan las avenidas para ser admirados desde la banqueta por la muchedumbre de los vecinos. Nada detiene el paso de sus carros alegóricos, de sus comparsas que bailan los pasos dobles, las cuadrillas, los danzones, las jotas, etc., y toda la música que los acompaña durante el recorrido callejero. Al carnaval nadie lo apadrina.

Este trabajo es un reconocimiento a los artesanos, músicos, vecinos, enmascarados, chichinas, charros, chinelos, catrines, padrotes, paragüeros, chinas poblanas y huehuenches, que se han encargado de mantener viva la tradición del carnaval en la ciudad de México por riqueza de nuestro patrimonio cultural.



**Las mojigangas** (*arriba*)  
**La batucada del carnaval** (*derecha*)







**Los paragüeros**  
*(página opuesta arriba)*

**Los charros de Sta Cruz** *(página opuesta abajo)*

**Igualdad tras la máscara** *(en esta página)*





**El carro Alegórico**  
*(izquierda)*  
**El baile de la muñeca**  
*(derecha)*





**La reina Aztahuaca** (izquierda)  
**Los Huehuenches** (derecha)

## Bulmaro Villarruel Velasco

Es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma Metropolitana y Maestro en Fotografía por el Centro de Capacitación de Kodak Mexicana. Además de la fotografía, en donde su ojo certero y su mirada reposada nos permiten adentrarnos en un mundo fascinante, ha escrito guiones de documentales para la UNAM, UAM y la Productora Tarumba entre los que se encuentran: *Aquí y Ahora Xochimilco*, celebrando los primeros 20 años del Plantel de la Universidad Autónoma Metropolitana y *¿Qué paso con...? Los paseos de la Ciudad de México*, serie promovida por TV-UNAM. El carnaval ha sido un tema al que se ha dedicado con pasión, por lo que sus series *El Carnaval no ha muerto*, *Los Carnavales en la Ciudad de México* y *El Carnaval en la capital*, ha sido expuestas en diferentes museos y recintos culturales de nuestra ciudad como el Museo de la Ciudad de México, Faro de Oriente, Casa de la Primera Imprenta de América, Museo regional de Tláhuac, Casa de la cultura de Azcapotzalco, entre otros.

De hecho, *El Carnaval de la Capital* se exhibirá durante el mes de abril en la galería de la estación Salto del Agua (líneas 1 y 8) del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

# La Justicia,

un tema central d

Edgar Piedragil  
Fotos: Comunicación Social ALDF



Danic

# el trabajo legislativo

**U**n día decidió dejar la abogacía y dedicarse a la política. Se olvidó del litigio en los tribunales y abrazó con convicción la gestión política de los problemas de sus vecinos en la delegación Iztacalco, de donde es originario.

Desde joven se interesó por el ámbito parlamentario como una oportunidad de para la implementación de la justicia en todos los ambientes, particularmente en aquellos de su interés como el electoral y el social a través del legislativo. Para ello estudió la licenciatura en Derecho en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Aragón perteneciente a la UNAM, y aún sigue estudiando y actualizándose en las materias antes mencionadas.

Desde sus inicios en la política ha logrado una carrera basada en la participación ciudadana, siempre con una claridad de objetivos que le ha ayudado a trabajar con resultados positivos en cada tarea encomendada. En el Partido de la Revolución Democrática, al cual se afilió hace algunos años, se ha desempeñado como Coordinador de Capacitación Electoral en municipios de Durango, Veracruz, Michoacán, Estado de México y Coahuila; asimismo, ha fungido como consejero delegacional en Iztacalco y en el Distrito Federal, además de participar como delegado en convenciones y congresos tanto locales, como nacionales.

De 2003 a 2006 fue diputado federal de mayoría relativa por el Distrito XVI de Iztacalco donde participó activamente como secretario de la Comisión de Gobernación e integrante de las comisiones de Vivienda y Fomento Cooperativo y Economía Social; este período le dejó grandes satisfacciones y aprendizajes que aún hoy aplica en su labor cotidiana.

**¿Cuál fue el objetivo que se propuso cuando aceptó ser candidato a diputado local y cuál ha sido el gran reto que ha enfrentado durante este tiempo?**

Sin duda, en el Congreso es muy difícil trabajar en minoría e igual de complicado sacar adelante iniciativas por muy buenas que sean, particularmente porque ahí deciden un puñado de diputados e incluso, los presidentes de los partidos y los líderes fuertes de las bancadas, con lo que el trabajo que realicen los diputados tiene pocos resultados.

Una experiencia que me dejó el Congreso fue la posibilidad de planear con antelación los temas en los que quería avocarme y llevarlos a la tribuna para que mis pares pudieran coincidir conmigo en la conveniencia de lograr mayores y mejores beneficios par la población, en este caso del Distrito Federal. De hecho, desde la campaña me enfoqué en iniciativas con miras a presidir la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, pues considero que nuestro régimen jurídico está agotado y tiene que empezar a evolucionar —algo que lentamente está haciendo—, no podemos continuar así puesto que se necesita un cambio de fondo que devuelva su esplendor a la justicia desde los Ministerios Públicos, los Juzgados, e incluso, las sanciones.

Presidir esta comisión me ha aportado muchísimo en términos legislativos pues recibimos poco más del 40% de las iniciativas que produce esta Asamblea, ya que a todos quisieran modificar el Código Penal, el Civil, del de Procedimientos. En la Comisión hemos podido dictaminar iniciativas importantes como la Ley de Justicia para Adolescentes, la despenalización del aborto, la de voluntad anticipada, la de reasignación sexo-genérica, la eliminación de las causales del divorcio, los choques lamineros que ahora ya no son un delito sino una

falta administrativa.

Aún tenemos pendientes por dictaminar la Ley Orgánica de la Procuraduría y la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Hemos nombrado y ratificado a muchos magistrados en este periodo; de hecho el año se cerró con un dictamen de ratificación de un Magistrado de lo Contencioso Administrativo. Comento los que de alguna manera han tenido repercusión en la opinión pública, porque hemos recibido otros igualmente interesantes pero con otro impacto.

**Considero que la Comisión que usted preside fue fundamental en la mayor parte de los temas polémicos. ¿En cuál ha tenido que enfrentar mayores discusiones o entablado mejor diálogo con los legisladores?**

Sin lugar a dudas, la despenalización del aborto. Es un tema que trastocaba diferencias ideológicas, morales, religiosas, entre otras, por lo que al hacer el dictamen opté por enmarcarlo jurídicamente quitándole la parte de las referencias a las creencias de las personas, a pesar de las amenazas que recibimos. La ultraderecha reaccionó de una manera increíble, con un fanatismo extraordinario, con una presión muy fuerte, incluso se acordarán los lectores que nos excomulgaron.

El debate fue muy duro, participé en varios foros y mesas, pero la discusión tendría que ser jurídica, no podría ser de otra manera, si no elaboraba un dictamen en ese sentido era fácil que lo rebatieran y lo echaran abajo. Cuando la Suprema Corte de la Nación determinó que no era anticonstitucional para mí fue una de las grandes satisfacciones que me ha dejado esta IV Legislatura. Aunque lo sabía desde el inicio, porque me correspondió su elaboración, me dio gusto recibir la felicitación de

# el Ordóñez Hernández

nuestro coordinador Víctor Hugo Círego y de Pablo Gómez, quien me dijo: "Le ganaste a la Corte."

Otro tema polémico fue la eliminación de las causales del divorcio, pero no alcanzó el grado de polémica que el anterior.

### **Me parece que aún falta trabajo por hacer en la parte de justicia, tanto en el ámbito federal como en el local, ¿cuál es ideal que debería prevalecer en el DF?**

Al igual que tú, tengo la percepción de que aún faltan cosas por hacer y temas que tratar en cuanto al tema de justicia. Creo que para avanzar más en este sentido, debemos empezar a pensar en la reelección de diputados porque los periodos son muy cortos y existe mucho desorden en cuanto a los pares con quienes se tiene que trabajar, en mi caso, el Procurador y el Presidente del Tribunal, pero a la vez llegan a la Comisión muchas iniciativas y modificaciones a diferentes artículos.

Algo que debemos empezar a considerar es la modificación integral de los Códigos en unión con el Tribunal, la Procuraduría y la Consejería Jurídica, organizarlos de tal modo que durante el primer periodo de sesiones, por ejemplo, se lleven a cabo el análisis y las reformas al Código Penal completo, revisarlo todo y no ir sólo adecuando cada vez que se necesite; lo mismo podemos hacer con el Código Civil, el de Procedimientos Civiles, o sea, una revisión a fondo e integral de todo el sistema de justicia.

Esto es algo que no se ha hecho en muchos años. Pues casi siempre se hacen las reformas conforme van llegando las iniciativas; muchas son atendibles, pero eso no es el problema, si todas son igualmente plausibles, quiere decir que está mal todo y que hay que revisarlo por completo. Aún faltan temas nodales como la oralidad de los juicios, desafortunadamente estimo que no tendremos tiempo de concretar una reforma en materia penal en ese sentido.

### **¿Qué beneficios tendrían los juicios orales?**

Los juicios orales van a tener un beneficio a largo plazo, es un asunto que se tiene que ver a unos diez años. Aportarían una visión de la justicia más real, más certera, más eficaz, más rápida, menos corrupta, algo que no ocurre actualmente. Nos ayudaría mucho, por ejemplo a la parte de compurgación de sanciones, donde tenemos varias iniciativas en la Comisión.

Otro asunto pendiente a revisar es todo el sistema penitenciario, analizarlo y reformarlo para que cumpla con las necesidades actuales. Como vemos aún faltan muchas cosas por hacer, y no es una



disculpa, nos la pasamos trabajando pero no nos alcanza el tiempo para tratar a fondo todos los temas necesarios e importantes en esta materia.

### **Este es un año electoral. Usted presentó varias iniciativas que quedaron plasmadas en el Código Electoral del DF, ¿qué hacer para que las elecciones se resuelvan en las urnas y no en los tribunales?**

Considero que la reforma electoral fue buena, aunque es perfectible. Es un gran avance pero se queda corta en materia de fiscalización, es algo que se modificará permanentemente porque siempre será un tema el que no ingresen recursos sin procedencia clara a las campañas, a fin de evitar el desequilibrio y que no exista la posibilidad de que quien tenga más dinero sea quien acceda a un cargo público.

Por otro lado se propuso que el Instituto Electoral del DF es quien tiene que autorizar el tipo de propaganda con el propósito de que exista equidad a través de, por ejemplo, un catálogo de tipos de propaganda; un avance importante, para mi gusto, fue la compra de tiempo en medios de comunicación para las campañas políticas, eso es factor que ayudará a tener equidad en la contienda.

### **¿Con eso el IFE a nivel federal y los institutos locales, no se convierten en una gran agencia de publicidad?**

No, el tema es que los medios de comunicación le ofertaban al mejor postor; si el PRI y el PAN traían más dinero, obtenían las mejores tarifas y, en consecuencia, los mejores horarios. Al PRD o a los partidos chicos, con presupuestos acotados les carecían las tarifas y les daban los tiempos que los

medios querían, al modificar esto damos equilibrio y evitamos que los medios nos vean como clientes.

### **Este es el último período ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa, ¿cuáles son los temas que aún quedan pendientes?**

Tenemos por dictaminar dos leyes orgánicas, la del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que no cuenta con una contraloría, lo cual es un problema orgánico interesante, mismo que ya estamos por concluir. La otra es la Ley Orgánica de la Procuraduría y una revisión completa del Código de Procedimientos Civiles que nos acaban de enviar. Esperamos contar con el tiempo suficiente para aprobar éstas, así como centrarnos en lo que tiene que ver con la aplicación de sanciones penales, el sistema penitenciario a través de la creación de una nueva ley.

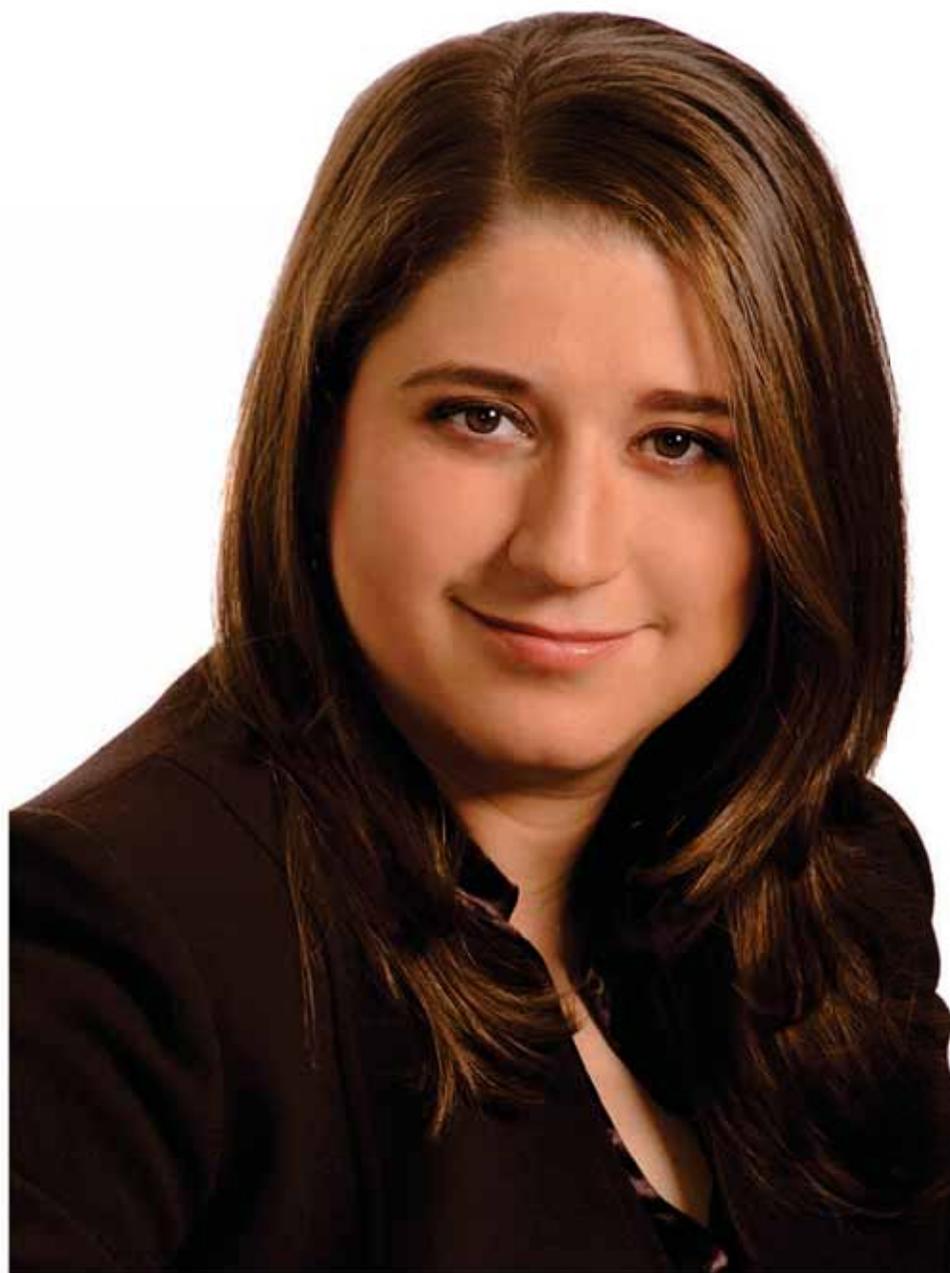
Algo que de manera personal me he planteado es dejar en todos los formatos posibles los antecedentes completos de cada una de las iniciativas que hemos recibido en la Comisión, así como su *status*. El problema de la Asamblea es que las iniciativas no tienen continuidad, cada legislatura es borrón y cuenta nueva, a diferencia del Congreso donde las iniciativas se continúan en la siguiente legislatura.

Aquí no tenemos memoria histórica, no hay antecedentes, no hay nada, es un problema de la ley orgánica. Quiero dejar aquí todos los materiales necesarios para que el diputado que llegue a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia cuente con un espacio de consulta. Por ejemplo, en el Congreso pides un tema por palabra y te despliegan las iniciativas desde que inició el Congreso. Eso puede servir mucho aquí donde tanto se quejan de que se "fusilan" las iniciativas.

# Trabajar de la MANO con los CIUDADANOS:

Margarita Martínez Fisher

Edgar Piedragil  
Fotos: Comunicación Social GPPAN



**T**rabaja siempre con el firme valor de que la participación ciudadana es indispensable para la solución de los problemas más apremiantes. Está convencida de que la política debe integrar diferentes voces y distintos puntos de vista para ampliar el panorama de los programas sociales, para cuidar el ejercicio del gasto pero, sobre todo, para lograr que los habitantes sean representados con respeto y congruencia por los servidores públicos.

Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana, donde obtuvo su título por excelencia académica. Participó en varios seminarios organizados por la Fundación Konrad Adenauer en Alemania y Chile relacionados con liderazgo, teoría política y gestión pública que le han permitido contar con una experiencia que ahora aplica a su trabajo legislativo.

Desde 1995 es miembro activo del Partido Acción Nacional, donde se ha desempeñado como Secretaria de Acción Juvenil para los Distritos XXXII y X, así como Coordinadora de Relaciones Nacionales y de Organización de la misma Secretaría. Durante la II Asamblea Legislativa fue Diputada Suplente por el Distrito XV local. De 2003 a 2006 fue asesora del Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo y Coordinadora de Participación Ciudadana y Gestión Social, de donde toma el impulso para hacer partícipe a los ciudadanos en los asuntos públicos, a fin de que la solución a los problemas sea una realidad y no un proyecto.



**Desde el inicio de esta IV Legislatura usted se propuso trabajar de la mano con los ciudadanos, ¿en qué temas ha sido posible esta colaboración?**

Planear un trabajo legislativo de la mano de las personas que tienen interés en los temas de la ciudad es, sin duda, lo más eficiente. Esto nos ha permitido trabajar cuestiones como el de abasto y mercados públicos, en que hemos logrado reuniones, visitas y recorridos con los locatarios, tianguistas, comerciantes de mercados sobre ruedas, así como con los comerciantes de la Central de Abasto y con quienes distribuyen sus productos a las grandes tiendas de autoservicio, conociendo de primera mano sus necesidades y preocupaciones.

Sabemos que es difícil lograr consensos, pero tener una disposición de apertura, de diálogo, me ha permitido realizar una gestión en el Distrito que me toca representar en la Delegación Miguel Hidalgo, donde he encontrado vecinos muy informados, activos, que dan seguimiento a lo que realizamos en la Asamblea Legislativa. Mi página web se ha convertido en un medio de comunicación eficaz, pues gracias a su inmediatez, podemos tener al día las notas periodísticas, los pronunciamientos, las posiciones de las votaciones que realizamos y darle curso a las solicitudes de los ciudadanos que nos llegan por esta vía.

Por otro lado, continuamente realizo recorridos para conocer la problemática de los vecinos en sus colonias, en las zonas habitacionales, verificando el uso de suelo, los establecimientos mercantiles, todo lo que tiene que ver con los programas delegacionales de desarrollo urbano; trabajando, siempre, de la mano de los ciudadanos, lo cual me ha permitido ser más eficientemente en su beneficio.

**Usted ha sido una de las diputadas más críticas durante las comparecencias de los delegados, también lo ha sido de los programas en estas demarcaciones. ¿El contacto directo con las necesidades de los vecinos le ha ayudado a fortalecer esa crítica?**

Lo que sucede, y que es desesperante para el ciudadano, es la cantidad de trámites, reuniones y visitas que deben realizar para que la delegación solucione su problema. Somos el último recurso del ciudadano cuando la autoridad no despacha su queja. Muchas veces llegan con nosotros, desalentados; de la

misma forma, acá podemos presentar exhortos, puntos de acuerdo o dirigir oficios a los delegados, pero lo que en realidad falta es una verdadera atención por parte de la administración pública del DF, porque son pocos los casos que se atienden.

Los diputados de esta Asamblea podemos ser un mecanismo de presión, por lo que cuando viene un delegado o un secretario tenemos la oportunidad de plantearles los temas que de verdad preocupan a la ciudadanía. Podemos exigir la solución inmediata pero vemos que ni a nivel Central ni a nivel Delegación responden, incluso con asuntos que para nosotros son claves para el desarrollo de la ciudad. Si esto sucede aquí, imagínate lo que obtiene el ciudadano. Por esta razón, y siempre de manera respetuosa, señalamos a la autoridad, delegacional o central, los temas más significativos como seguridad, violación del uso de suelo, que son las quejas que constantemente recibo de las personas a las que represento.

**Nos encontramos en un momento muy difícil, por un lado una crisis financiera que afecta el bolsillo de los ciudadanos y, por otro, el inicio de un período electoral muy complicado. En este escenario, ¿cuál es el panorama para esta diputación y para el trabajo legislativo de usted en particular?**

Básicamente tiene que ver con todo el sistema de mercados públicos, sobre lo cual hemos denunciado la existencia de una estrategia para aniquilarlos. He recorrido los mercados del DF desde hace muchos años, es un tema que me apasiona, pero los veo exactamente igual, no se han modernizado.

Un ejemplo muy claro es el de los vales de fin de año. Los diputados de esta IV Legislatura impulsamos un exhorto al Jefe de Gobierno capitalino para que dichos vales pudieran ser aceptados en los mercados públicos; sin embargo, lo que hace el gobierno es entregarlos a Comercial Mexicana. Esto nos preocupa mucho, y no tiene que ver con estar en contra de alguna tienda comercial —porque también son mecanismos de abasto—, pero en lo que sí estamos a favor es en que no existan privilegios hacia un solo sistema. Otro mecanismo que ayudaría a incentivar la modernización de los mercados públicos es la posibilidad de que se acepte la tarjeta electrónica de la gente que recibe el beneficio de los programas sociales, hasta el momento sólo son 300 locatarios en toda la ciudad quienes la admiten.

Sin duda ha causado controversia, generado manifestaciones y pronunciamientos, lo cual ha sido muy interesante. Esto nos ha permitido un nuevo frente de diálogo con las organizaciones de locatarios y grupos sociales con quienes hemos avanzado en consensos para sacar adelante la iniciativa, rescatar su carácter público, modernizarlos, particularmente en este momento de crisis.

El objetivo es rescatar y mantener al mercado público tradicional, darle una mejor vista, mecanismos de comercialización más eficientes como el pago electrónico, manteniendo ese espacio de reconstrucción del tejido social, porque es un lugar de interacción de los barrios, de las colonias, de las personas. Existe ese trato humano entre el locatario y el consumidor, ese valor tradicional que llevaba a nuestros padres y abuelos a los mercados; que sea tradicional no

amplíe el panorama actual e invitar al grupo mayoritario de esta IV Legislatura a fin de presentar un dictamen lo antes posible.

Les he comentado a los compañeros diputados que la iniciativa está a su disposición para su análisis y modificación, porque me preocupa que sea un tema que se deje para el futuro y que este mecanismo de abasto se debilite aún más. Hemos avanzado en algunas cosas, como la modificación al Código Financiero donde logramos asignar mayor presupuesto a los mercados públicos, así como que la prestación de servicios públicos: sanitarios, agua, energía eléctrica sea acorde a los giros y se garantice que el gobierno los seguirá pagando. Es un paso pequeño, quizá apenas un párrafo o una línea en el artículo 282 del Código Financiero, pero esto refrenda nuestro compromiso.

## COMO MUJER, PARA NUESTRA DESGRACIA, EN ESTA ASAMBLEA SE PLANTEARON TEMAS QUE EN LO PERSONAL Y EN TÉRMINOS IDEOLÓGICOS NO ESTAMOS DE ACUERDO, COMO LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO, EL CUAL SE PLANTEÓ SIN LA MÁS MÍNIMA SERIEDAD Y DONDE SE PODRÍAN HABER DISCUTIDO MEJORES OPCIONES

quiere decir que sea viejo, sucio, desorganizado, abandonado. Puede ser tradicional siendo moderno, limpio, eficiente; tradicional pero al mismo tiempo, competitivo.

Igualmente se puede aplicar a los tianguis y mercados sobre ruedas como activos complementarios. Aunque, desafortunadamente, estos ahora venden piratería, productos robados y otros artículos que no son de abasto, como era tradicional. Lo que nosotros proponemos es que donde no exista mercado público llegue cualquiera de estos mecanismos a ofrecer productos de calidad a buen precio.

De hecho, algunos locatarios de los mercados nos comentaban que cuando mejores ventas tienen es cuando el tianguis se instala en la cercanía. Lo que necesitamos es generar zonas de complementariedad comercial en la ciudad, es decir, diferentes mecanismos para que en un momento dado la gente tenga la oportunidad de comparar, elegir y comprar de acuerdo a sus presupuestos.

En lo que sí hemos avanzado es en modernizar la normatividad, pues con la anterior la complementariedad no era justa para los locatarios que buscaban cambiar sus giros comerciales buscando ser competitivos. Por eso la oposición a que se abran grandes tiendas comerciales en zonas donde existen mercados públicos. Con la reglamentación actual a quien protegemos es al consumidor.

### ¿Cuál es *status* actual de la iniciativa?

Es una iniciativa que ha sido presentada por parte de nosotros. En la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos estamos analizando, junto con la Comisión de Gobierno, la pertinencia de realizar un estudio de hábitos de consumo que

### Como diputada y como mujer, ¿qué experiencia le deja esta legislatura?

Ha sido muy enriquecedor en la parte del trabajo ciudadano pues me ha permitido conocer gente excelente, personas con muchas ganas de cambiar las cosas, ciudadanos críticos, exigentes, que desean una ciudad diferente; son el tipo de personas que te ayudan a no decaer cuando las cosas se vuelven difíciles.

Quisiera aprovechar para hacer un reconocimiento a quienes que se han acercado para realizar gestiones en temas como abasto, particularmente de las zonas de Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, eso nos ha dado la posibilidad de trabajar muy duro y lograr un diálogo fructífero, a veces con visiones diferentes, pero que nos han permitido encontrar soluciones con una perspectiva incluyente.

Ahora, como mujer, tengo que decirlo, para nuestra desgracia, en esta Asamblea se plantearon temas que en lo personal y en términos ideológicos no estamos de acuerdo, como la despenalización del aborto, el cual se planteó sin la más mínima seriedad y donde se podrían haber discutido mejores opciones. Nosotros pensamos y actuamos con convicción por el respeto a la vida y la protección de la mujer, creo que perdimos una oportunidad para ser creativos y ofrecer alternativas legislativas que realmente ayudaran a resolver el problema de una mujer que se encuentra con un embarazo no deseado.

Fue muy enriquecedor el análisis y estudios que nos permitieron subir a tribuna a proponer otros mecanismos que el gobierno debería ofrecer para que las mujeres puedan optar por la vida de su hijo. Por otro lado, fue trágico, triste, ver que las razones no cuentan, que podemos ganar el debate pero que la mayoría pesa.

# Maternidad Subrogada, Legislación Adecuada

Jazmín Durán  
Fotos: Comunicación Social ALDF y Archivo



De izq. a der.: Diputadas Gloria Cañizo (Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología) y Leticia Quezada (Presidenta de la Comisión de la Equidad y Género)

Desde el inicio de esta IV legislatura, sus diputados integrantes preocupados por lagunas jurídicas que aún existen en nuestro marco legal en materia de protección a las mujeres, han discutido leyes, iniciativas o propuestas con la finalidad de cubrir este campo, así lo demuestra la iniciativa sobre la maternidad subrogada, presentada por la legisladora Leticia Quezada Contreras, durante la Sesión Ordinaria del pasado 18 de noviembre.

La maternidad subrogada se refiere a la práctica médica mediante la cual una mujer gesta o lleva en su vientre al producto de la concepción de otra. Esta técnica posibilita el embarazo sin necesidad de que exista cópula, se

desarrolla a través de la inseminación donde se aportan los óvulos y espermatozoides de los padres biológicos, este procedimiento se denomina "Fecundación *In Vitro* con Transferencia de Embriones" (FIVET).

Este préstamo de matriz en forma gratuita, "no onerosa en términos civiles", facilita a las mujeres que se encuentran en la imposibilidad física para llevar a término un embarazo puedan acceder a la posibilidad de ser madres sin ponerse en riesgo, de ahí la importancia de "brindar certeza jurídica al derecho consagrado en nuestra Constitución para acceder a los derechos reproductivos, entendiendo esto como parte de los derechos humanos", refiere la asambleísta Quezada, también, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

La presente iniciativa contempla una normatividad con cuatro títulos y seis capítulos y diversos transitorios. El primer título hace referencia al objeto de la ley y su ámbito de aplicación, las autoridades encargadas de velar por su cumplimiento y en caso de controversia o de aplicación supletoria, así como los tribunales y las normas que rigen el derecho civil en el Distrito Federal que podrán ser aplicables en caso de duda.

El título segundo menciona las disposiciones que deberán atender los médicos tratantes en particular refiriendo principios como el secreto de profesión, así como el asesoramiento médico a todas las partes que intervienen en la práctica médica explicándoles los riesgos y alcances. Posteriormente el Título Tercero establece la forma y límites que tiene la maternidad subrogada y, por último, el Título Cuarto expone la nulidad y las sanciones de la maternidad subrogada.

La presente iniciativa se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Equidad y Género; sin embargo, el pasado 04 de febrero la Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, organizó el foro denominado "Maternidad Subrogada, Legislación Adecuada", con la finalidad de contar con la opinión de especialistas y enriquecer más la propuesta.

Entre los invitados se contó con la participación de la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, diputada Leticia Quezada Contreras, así como con especialistas en la materia y empresas privadas que prestan este servicio como son: CONCIBE (Centro Médico de Reproducción Asistida); MEDILEX (Consultoría Médico Legal) y GIRE (Grupo de Información en Reproducción Elegida).

La doctora María Cecilia Calderón del Instituto de Esterilidad y Salud Reproductiva, manifestó que es urgente e importante establecer un marco legal donde los tres involucrados de este caso tengan protección legal; asimismo, agregó que dentro de esta normatividad debe especificarse que no debe existir ninguna remuneración o retribución, ya que hoy en día el costo del tratamiento médico para la madre sustituta es aproximadamente de 10 mil pesos mientras que para los papás biológicos realizar el procedimiento de fertilización *In Vitro* tiene un costo de alrededor de 75 mil pesos (dependiendo del centro médico al que acudan), aunado a este monto se deben considerar los gastos que implica un embarazo así como el alumbramiento del bebé, explicó.

El representante de CONCIBE, Dr. Silvio Cuneo, expresó que sería interesante e innovador que en México esta propuesta pudiera llevarse a cabo adelantándose a los países que cuentan ya con las técnicas para desarrollar el procedimiento de reproducción asistida, porque en "México se cuenta ya con los elementos y argumentos técnicos para llevarlas a cabo estas técnicas".

En su turno, la licenciada Fedora Castro del Grupo de Información en Reproducción Elegida, solicitó de manera urgente legislar esta actividad para que las partes involucradas no tengan consecuencias negativas, como lo pueden ser extorsiones o discriminación de emociones y cuestiones éticas. Declaró que entre los derechos de la mujer gestante sustituta se debe considerar que tiene la opción de interrumpir el embarazo en las dos primeras semanas de gestación, si así lo desea; asimismo se deberán establecer la contraprestación que se le dará a esta mujer como el derecho a recibir los servicios de salud de manera oportuna y de manera gratuita durante y después del embarazo por cargo de los padres subrogados, por ello es importante contemplar cuáles serán las obligaciones de estos, mientras que el embrión deberá ser considerado como un sujeto tutelado.

Una postura similar es la que adoptó la doctora Ingrid Brena del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, durante la mesa denominada "Consideraciones Jurídicas y de Política Pública", donde argumentó como fundamental la existencia de una

normatividad que regule los cuestionamientos anteriormente señalados porque "se dice que la persona que está entregando a su hijo es el padre biológico por haberlo gestado", de ahí la relevancia de establecer elementos mayormente definidos.

Finalmente, el doctor Gerardo Baños, representante del Instituto Nacional de Perinatología, informó que en México existen alrededor de 50 centros de reproducción asistida que trabajan sin ningún marco regulatorio que permita darle una mayor certeza médica y legal a los solicitantes; refirió que la infertilidad ya no representan casos aislados pues tan sólo el Instituto Nacional de Perinatología atiende 17 mil casos de este tipo al año.

Al concluir, la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, asambleísta Quezada Contreras, agradeció la participación de los presentes y aseguró que las opiniones vertidas en ese foro, permitirá complementar el análisis que llevarán las comisiones encargadas de dictaminar, a fin que sea puesto en consideración del pleno legislativo durante el periodo ordinario del mes de abril.



# Virginia Sendel y Carmen Aristegui

## reciben la Medalla al Mérito Ciudadano 2008



Jazmín Durán  
Fotos: Comunicación Social ALDF

manifestó que este premio significa un estímulo muy importante para su carrera, ya que la labor periodística en estos tiempos donde muchos colegas han sido asesinados, desaparecidos, levantados o abiertamente intimidados, porque el Estado Mexicano se muestra incapaz de proteger la vida e integridad de sus ciudadanos y comunicadores. Por ello exhorto a los presentes a luchar por tener derechos plenos "donde cada quien haga lo que le toca".

En su turno Virginia Sendel expresó sentirse muy hornada al recibir este reconocimiento ya que la labor que actualmente realiza con la Fundación Michou y Mau le ha salvado la vida al igual que a cada pequeño que logra auxiliar; asimismo, reconoció el apoyo otorgado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la creación de estos hospitales pediátricos especializados y por el próximo Instituto del Quemado, el cual podrá ser construido en dos años gracias al presupuesto otorgado.

Conductora Carmen Aristegui

**D**ebido a que en esta publicación nos enfocamos en las mujeres que han destacado por ser un ejemplo de esfuerzo, dedicación, tolerancia, solidaridad y cultura para nuestra ciudad, *Asamblea*, hace un merecido reconocimiento a las galardonadas al Mérito Ciudadano 2008, Carmen Aristegui Flores y Virginia Sendel de Lemaitre, durante el pasado 18 de Diciembre.

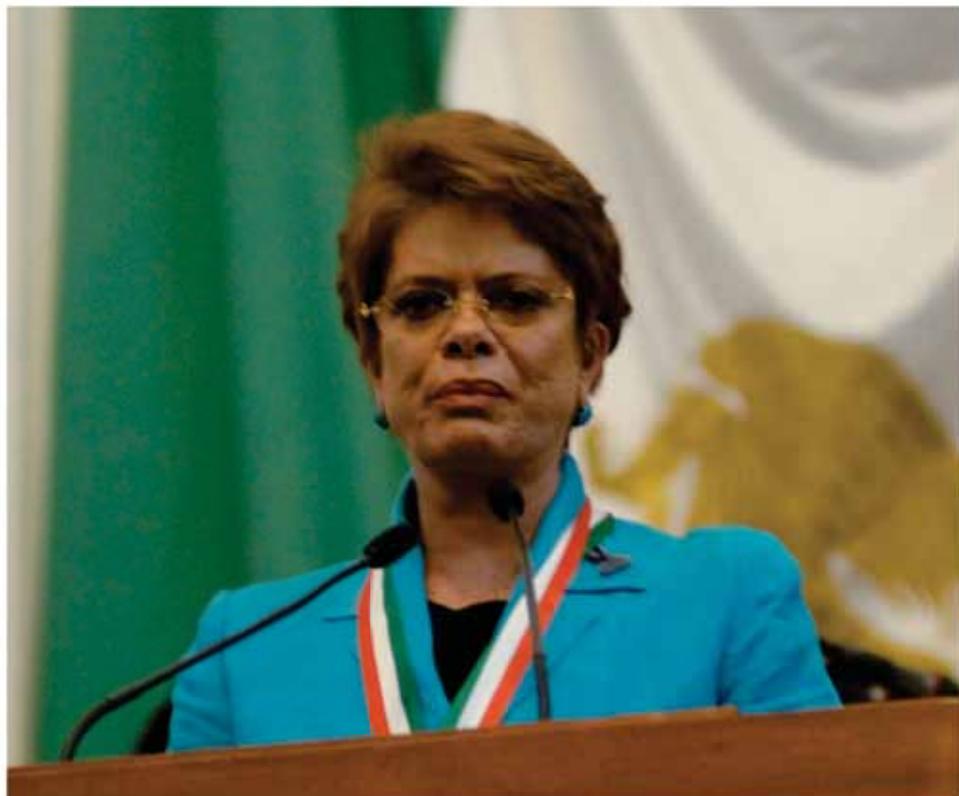
El Presidente de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2008, Diputado Enrique Pérez Correa, precisó que se hacen acredores a esta medalla quienes por su destacada labor en la realización de actividades, aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y para la comunidad del Distrito Federal, "como lo son en esta ocasión Virginia y Carmen".

"Virginia Sendel se ha distinguido en parte por su labor periodística y fundamentalmente por su reconocida labor altruista y filantrópica que ha sido ejemplo del humanismo y solidaridad para con la ciudadanía, al ayudar de manera desinteresada a todos aquellos que tienen el infortunio de padecer graves quemaduras e incluso de salvarles la vida". Hasta el momento han recolectado aproximadamente la cantidad de 40 millones de pesos para trasladar a 973 niños a los Centros de Shirness, en Estados Unidos, donde reciben tratamiento gratuito hasta que cumplen los 21 años de edad.

Mientras que Carmen Aristegui defensora de la libertad de expresión a lo largo de más de 15 años como conductora, comentarista y entrevistadora en diversos programas de radio y televisión, ha sido galardonada con el Premio Nacional de Periodismo en la categoría de Crónica en el 2001 otorgado por la Secretaría de Gobernación, el Premio

Nacional de Periodismo por la Mesa de Análisis y Debate en el 2004, dos premios del Club de Periodistas en el año 2002 y 2004, el Premio de Imagen Pública como Mejor Conductora a Nivel Nacional en el 2003, así como el primer Trofeo a la Mujer Mont Blanc en el 2004.

Al hacer uso de la tribuna, Aristegui



Periodista Virginia Sendel

# ALDF

## ANALIZA PROYECTO SOBRE NUEVA LEY DE SALUD

Jazmín Durán  
Fotos: Comunicación Social ALDF

**D**esde su creación en el año de 1987, la Ley de Salud para el Distrito Federal se ha reformado en 9 ocasiones, por tal motivo, la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el pasado 26 de marzo el proyecto de Dictamen donde se establece una nueva Ley de Salud, en la cual destacan normas que regulan adicciones, atención bucal-dental, salud reproductiva, medicina de rehabilitación por mencionar algunas.

El Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, diputado Marco Antonio García Ayala, tras la reunión con autoridades de la Secretaría de Salud para analizar dicha normatividad el pasado 03 de marzo, refirió que durante el análisis del presente dictamen se analizaron 26 iniciativas, con la finalidad de actualizar esta Ley y vincularla con leyes especiales como la interrupción legal del embarazo, la Ley de Voluntad Anticipada, Transplantes, Obesidad y Trastornos Alimenticios.

De aprobarse una Nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, se estarán cubriendo lagunas jurídicas que al ejercerse darán un mayor bienestar físico y mental a los habitantes del Distrito Federal. A continuación presentamos algunos de los capítulos más relevantes:

### Título Segundo

#### Capítulo 2. Urgencias Médicas y Atención Prehospitalaria.

Los servicios de urgencias a usuarios serán gratuitos en todas las unidades médicas del gobierno del Distrito Federal, hasta su estabilización y traslado.

#### Capítulo 3. Medicina Preventiva.

La Medicina Preventiva es el Conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado que tienen como propósito preservar, fomentar la salud individual y colectiva, así como impedir la aparición, el contagio, la propagación de enfermedades, y, en su caso, controlar su progresión, a través de campañas de vacunación, brigadas de salud, etc.

#### Capítulo 4. Materno-Infantil.

La atención a la salud materno-infantil comprende las siguientes acciones:

- La atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.
- La atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo.
- La realización de estudios de laboratorios y gabinete y aplicación de indicaciones preventivas y tratamiento médico que corresponda, a fin de evitar, diagnosticar y controlar defectos a nacimientos.

- La aplicación de tamiz neonatal.
- La atención de salud visual, bucal, auditiva y mental.
- La detección temprana de la sordera y su tratamiento (desde los primeros días del nacimiento).
- Acciones para diagnosticar y ayudar a resolver el problema de salud visual y auditiva de los niños en edad escolar.

#### Capítulo 5. Servicios de Salud Reproductiva y de Planificación Familiar.

El Gobierno promoverá políticas y programas integrales tendientes a la educación y capacitación sobre salud sexual, derechos reproductivos, así como la maternidad y paternidad responsables, con el propósito de reducir el índice de interrupciones de embarazo, mediante la prevención de aquellos no planeados y no deseados.

#### Capítulo 6. VIH-SIDA.

Los servicios de atención médica que se ofrezcan en la materia incluirán información y consejería, acceso de la población abierta a condones, pruebas de detección, dotación oportuna de medicamentos y antirretrovirales así como el cuidado médico contra las enfermedades oportunistas, por mencionar algunas.



Diputado Marco Antonio García Ayala (Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social) durante reunión de trabajo con autoridades de Salud

El programa de VIH-SIDA del Distrito Federal a cargo de la Secretaría, privilegiará las acciones de prevención, para lo cual se coordinará con las autoridades educativas y los sectores social y privado, así como la atención médica oportuna e integral de las personas que vivan con el virus o el Síndrome, en el marco de la existencia de un Consejo de Prevención y Atención del VIH-SIDA del Distrito Federal.

#### **Capítulo 7. De la Interrupción legal del Embarazo.**

Las instituciones públicas de Salud del Gobierno deberán proceder a la interrupción legal del embarazo, en forma gratuita y en condiciones de calidad en un lapso no mayor a cinco días a partir de cuando la mujer interesada lo solicite.

Cuando sea urgente la interrupción legal del embarazo para salvaguardar la salud o la vida de la mujer, no podrá invocarse la objeción de conciencia, por lo que las instituciones públicas de salud deberán garantizar la oportuna prestación de este servicio.

#### **Capítulo 8. Salud Bucal.**

Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a servicios de salud bucal y dental que otorgue el Gobierno a través de los programas que la Secretaría diseñe y aplique para tales efectos.

#### **Capítulo 9. Salud Mental.**

La prevención y atención de las enfermedades mentales se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control de las enfermedades mentales, así como otros aspectos relacionados con la salud mental.

#### **Capítulo 10. Atención Médica a los Adultos Mayores.**

La atención médica a los adultos mayores constituye un derecho social prioritario para procurar el bienestar y la tranquilidad de este grupo social, entre las atenciones se incluyen servicios especializados en geriatría y gerontología.

#### **Capítulo 15. Nutrición, Obesidad y Trastornos Alimenticios.**

El Gobierno del Distrito Federal en el marco del Sistema de salud, estará obligado a propiciar programas a fin de promover y vigilar el derecho a

la alimentación de las personas, particularmente de las niñas y niños, así como promover la adopción social de hábitos alimenticios y nutricionales.

#### **Capítulo 18. Adicciones.**

El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, realizará acciones enfocadas a combatir principalmente el tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia fomentando actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra las adicciones así como proponer a las autoridades federales publicitar medidas preventivas y de control, por mencionar algunas.

#### **Capítulo 20. Prevención de la Discapacidad y Rehabilitación de Discapacitados.**

El Gobierno establecerá unidades de atención y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional para las personas que sufran cualquier tipo de discapacidad, especialmente con afecciones auditivas, visuales y motoras, así como acciones que faciliten disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y ayudas funcionales.

#### **Capítulo 22. Centro de Transfusión Sanguínea del Distrito Federal.**

Este centro será un órgano desconcentrado de la Secretaría responsable de definir, supervisar y aplicar las políticas, procedimientos e instrumentos a las que se sujetarán las unidades de salud de Gobierno, sin embargo, deberá coordinarse con el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea para el cumplimiento de sus objetivos. Es importante mencionar que tendrá a su cargo el Banco de Sangre del Gobierno local, ya que deberá coordinar, supervisar, evaluar y concentrar la información relativa a la disposición internacional y salida de sangre humana, sus componentes y células progenitoras hematopoyéticas en el Distrito Federal.

Es primordial recalcar que los puntos anteriormente expuestos conforman sólo una parte del proyecto de Dictamen sobre la nueva Ley de Salud para el Distrito Federal, ya que este amplio documento abarca diversas reglamentaciones donde se establecen la manera de operar en distintos casos, como los de establecimientos mercantiles, los cuales que pueden ir desde un Mercado hasta cementerios o crematorios.

Es por ello que es importante esperar su aprobación en el pleno legislativo de esta IV Legislatura.

# TRABAJO DOMÉSTICO

Sergio Ávila Rojas  
Diputado Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Rural

**C**omo legislador de la Delegación de Milpa Alta hemos estado trabajando para que los ciudadanos en el Distrito Federal mejoren su calidad de vida. De ahí emana la idea y la necesidad de estar impulsando iniciativas de ley, así como puntos de acuerdo que permitan ir modificando las normas y reglamentos que rigen al andar de los y las ciudadanas.

Uno de los sectores más desprotegidos de nuestro país que no ha sido regulado es el trabajo doméstico; dicha actividad requiere de tiempo y atenciones especiales, por tanto, es poco remunerada, con altos índices de discriminación, además de jornadas excesivas de trabajo y condiciones deplorables, sin garantías laborales; esto es debido a la falta de reconocimiento y difusión de sus derechos.

En México hay cerca de dos millones de personas que se dedican al servicio doméstico, de las cuales el 90.8% son mujeres y 9.2% son hombres; en la ciudad de México laboran cerca de 200 mil personas, aunque no es valorado, ni reconocido como un trabajo digno y decoroso, lo cual implica un grave problema de discriminación a pesar de que representan una ayuda indispensable para el desarrollo y bienestar de nuestras familias.

Nuestra Constitución Política señala que: "todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución..." en este caso, el derecho a un trabajo digno. Por otro lado prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o racial, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El artículo 5º, párrafo tercero, del mismo ordenamiento es claro y nos permite darnos cuenta

de la situación: "Nadie podrá ser obligado a prestar servicios personales sin la justa retribución..."; la mayoría de las veces las personas que prestan sus servicios como empleados domésticos no reciben un trato justo, mucho menos un salario bien remunerado, por lo que muchas veces los empleadores abusan de la necesidad de la gente, que en su mayoría son migrantes indígenas de otros estados.

El mismo texto señala que, "El estado no puede permitir que se lleve a cabo ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa". Asimismo, el artículo 8, inciso 2, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, afirma que: "Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre"; esto es lamentable al ver "que el trato que reciben de



sus empleadoras sigue siendo arcaico y feudal, y en algunas ocasiones, esclavizante".<sup>1</sup>

A pesar de que la Constitución, las leyes secundarias y los tratados internacionales tutelan y garantizan los derechos humanos, el Estado Mexicano tiene la obligación de salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos; al igual la sociedad debe entender que todos somos iguales ante la ley, por consiguiente respetar y hacer valer los derechos de las personas que laboran en esta actividad es responsabilidad nuestra, como legisladores de esta ciudad.

El trabajo doméstico se encuentra considerado en la Ley Federal del Trabajo, sin embargo aún hace falta garantizar mayores derechos que protejan y promuevan el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, creando instancias legales que regulen las condiciones de empleo y trabajo contra la situación de desventaja de la mujer en el mercado laboral. Esto debido a que muchas de las veces, los empleadores no cumplen con sus obligaciones de garantizar algún tipo de seguro médico e incapacidad a sus trabajadoras, el derecho al día de descanso, las vacaciones o aguinaldo.

Es necesario y urgente reorientar las políticas de asistencia social a favor de quienes se encuentran desprotegidos y desamparados al margen de la Ley. Que por desgracia en su mayoría son mujeres indígenas migrantes de otros Estados de la República y que, sin duda alguna constituye el caso de explotación humana más endémico en la ciudad, si tomamos en cuenta que más de la mitad de los 500 mil indígenas que hay en la ciudad son mujeres y de ellas 57% se dedica al trabajo en hogares ajenos (alrededor de 125 mil mujeres indígenas podría ser empleadas domésticas).<sup>2</sup>

Es preocupante la situación de las mujeres que desarrollan trabajo doméstico, debido a la vulnerabilidad, ya que el servicio no está debidamente regulado, lo que provoca abusos e indefensión respecto a sus derechos laborales.

Dada la situación de las empleadas del hogar, necesitan de una digna atención, sobre todo porque en las condiciones de trabajo, se ha detectado que muchas trabajadoras domésticas que tienen trabajo de planta "viven en condiciones infrahumanas, ya que se les destina espacios no aptos para habitar, tales como cuartitos destinados a bodega, cuartos de azotea, zotehuelas, cuartos de lavado o en cuartos de servicio sin los servicios básicos. No tienen un horario fijo, las 24 horas del día están a la 'disposición' de sus empleadores. No existe definición de las tareas específicas que deben realizar, así que pueden realizar de 'todo'. Los salarios que perciben son bajos, entre 1,200 y 5,000 al mes, este último en pocos casos. De lo que perciben se les descuenta la comida, la habitación y gastos de luz, agua, gas. Cuentan con un solo día de descanso a la semana. Se les limita y controla la comida, el uso de

<sup>1</sup> Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la ciudad de México. 2006-2007. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

<sup>2</sup> Ídem.



agua y luz. Tienen poco contacto con sus familiares y escasas oportunidades de hacer amigos o convivir con personas de su edad; la inmensa mayoría no asiste a la escuela.

Datos del INEGI señalan que 2,042,386 de personas entre hombres y mujeres, se dedican al empleo doméstico; 572 mil 560 son trabajadoras domésticas de 14 a 60 años, reciben solo un salario mínimo; 748,378 trabajadoras domésticas de 14 a 60 años reciben más de 1 hasta 2 salarios mínimos; 335,506 trabajadoras domésticas de 14 a 60 años reciben más de 2 hasta 3 salarios mínimos; 72,080 trabajadoras domésticas de 14 a 60 años reciben más de 3 hasta 5 salarios mínimos; 10,305 trabajadoras domésticas de 14 a 60 años reciben más de 5 salarios mínimos; 6,350 trabajadoras domésticas de 14 a 60 años no reciben salarios y 70,844 trabajadoras domésticas de 14 a 60 años no especifican sueldo.

El 39.97% de los y las trabajadoras que prestan el servicio doméstico perciben de uno a dos salarios mínimos y sólo 0.92% más de cinco. 31.53% de las mujeres reciben menos de dos salarios mínimos o no reciben pago alguno, 16.70% de hombres en igual situación.

Los quehaceres domésticos como el lavar, planchar, aseo general, cuidado de los niños y ancianos entre otras actividades cotidianas conforman lo que se conoce como trabajo doméstico. Este se define como el conjunto de actividades que se realizan dentro del hogar para proporcionar y proveer bienestar a los miembros de la familia; en este caso por una remuneración económica.

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos

de algunas organizaciones como el **COLECTIVO ATABAL**, que se dedica ayudar a las empleadas domésticas por medio de talleres para enseñarles sus derechos y obligaciones, les brindan apoyo para conseguir empleo, además de vigilar su desarrollo y ambiente laboral para obtener mejores condiciones; aún falta que se reconozca el esfuerzo, la dedicación y el trabajo para que les sean respetados sus derechos como en otros países (EEUU, Canadá, Brasil, Bolivia, Paraguay, Venezuela, Perú y la Unión Europea), quienes han reconocido en sus legislaciones a este sector como sujetos de derecho.

De acuerdo con lo planteado, hace falta una legislación que obligue a los particulares a garantizar algún tipo de seguro médico e incapacidad a sus trabajadoras, con algún tipo de apoyo administrativo del Gobierno del Distrito Federal por lo menos. Concientizar a las y los empleadores es una medida importante, pero no suficiente. Por otra parte, cabría apoyar desde la sociedad civil los esfuerzos de organización de las trabajadoras del hogar. El Gobierno del Distrito Federal y las autoridades laborales podrían contribuir con una campaña de difusión de los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos.<sup>3</sup>

Es decir nos estaremos esforzando para seguir impulsando el desarrollo, bienestar y seguridad sociales, como siempre se ha hecho en esta ciudad defendiendo los derechos colectivos para reconocer y valorar el servicio y empleo en el hogar en el Distrito Federal.

<sup>3</sup> Diagnóstico y Programa de derechos humanos del Distrito Federal Parte; VI. Grupos de población.

# IV Legislatura

## Reconociendo los derechos de las Mujeres

Diputado Enrique Pérez Correa  
Secretario de la Comisión de Juventud  
Foto: Comunicación Social ALDF



Diputados Carla SánchezArmas y Enrique Pérez, Integrantes de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas

**E**n el marco del Día Internacional de la Mujer y a 32 años de haber sido institucionalizado, seguimos hablando de discriminación por razones de sexo o género y esto es sin duda una de las problemáticas de derechos humanos más arraigadas en nuestro país y en el Distrito Federal.

La discriminación que viven y sufren las mujeres atraviesa todos los ámbitos de su vida, desde lo económico, político, social y jurídico, hasta lo familiar y laboral, lo que obstaculiza la realización de sus derechos y dificulta la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en la sociedad.

En las últimas décadas del Siglo pasado en el plano internacional se dieron grandes avances en cuanto al desarrollo normativo para la protección específica de los derechos de las mujeres. Claros ejemplos son la adopción en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo, y en el ámbito de la Organización de Estados Americanos la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

La culminación de los instrumentos generales con los específicos es la herramienta para garantizar el respeto y protección de los derechos de las mujeres.

De frente a las elecciones de 2009, es una enorme pena reconocer que un número importante de mujeres sigue sufriendo además una doble o triple discriminación al sumarse a la discriminación por sexo o género; otras condiciones como edad, origen étnico, preferencia sexual, mujeres que viven con VIH, mujeres en reclusión, mujeres jóvenes, mujeres trabajadoras sexuales, mujeres con discapacidad y mujeres que padecen violencia, entre otras.

En el Distrito Federal y en especial en esta IV Legislatura, nos hemos pronunciado a favor del reconocimiento de los derechos de las mujeres, con leyes como sociedades de convivencia, interrupción legal del embarazo, Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres en el Distrito Federal, reformas a la Ley Orgánica para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, dos veces al año, distinguiéndose la cuestión de género en cada una de ellas y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Lo anterior nos coloca como una legislatura vanguardista y lo más importante con una perspectiva de género.

A pesar de estos importantes avances para garantizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres, es necesario señalar que no se ha alcanzado la equidad de género en todas las instancias gubernamentales.

En la Cámara de Diputados, de 500 legisladores, sólo 116 son mujeres, lo que representa el 23.2 por ciento del total.

En la Cámara de Senadores sólo hay 24 legisladoras de un total de 128, lo que representa el 18.8 por ciento de esa cámara.

En este mismo órgano legislativo, hay solamente 16 diputadas de un total de 66. De las cuales representa solamente 24.2 por ciento de los escaños. Hoy es un buen momento de hacer un llamado a todas las mujeres y hombres de todos los sectores sociales y de cualquier ámbito de poder, para continuar con la lucha a favor de los derechos de las mujeres.

Hemos visto que los pasos han sido lentos pero firmes y decisivos en esta gran ciudad, en nuestra Ciudad de México.

# ENTENDER EL PODER COMO SERVICIO,

## ESO ES LA POLÍTICA:

# DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE



Edgar Piedragil  
Foto: Comunicación Social ALDF

**A**ctualmente tiene 37 años, pero hace más veinte que su hermana mayor lo motivó a unirse al Partido Acción Nacional. El llamado que en ese 1988 hacía Manuel de Jesús Clouthier del Rincón (Maquío) a cambiar las políticas del PRI para transformar a México, penetraron en su pensamiento y sus ganas de ver un país a través de un cristal diferente.

El impulso inicial, esa chispa adecuada, lo lleva a iniciar su trabajo político en su delegación Venustiano Carranza, y en una elección histórica ganar el Distrito XIV Federal gracias a una campaña realizada de manera conjunta entre militantes y ciudadanía. Una vez alcanzada la meta, sigue su trabajo en el área juvenil del PAN apoyando a los candidatos y obteniendo la experiencia necesaria para afrontar nuevos retos.

A los 17 años uno quiere cambiar al mundo, pero siempre empieza por inventar universos nuevos. Así, Daniel, luchó en un momento en que las libertades eran sumamente restringidas, casi inexistentes; pero al mismo tiempo, se abrían opciones de participación que serían la semilla del fruto de la democracia que hoy tanto se anhela cosechar.

"Recuerdo las palabras, tanto de Clouthier como de Diego Fernández, que nos decían que tenemos país, tenemos recursos naturales, tenemos pueblo, lo único que nos hace falta es un buen gobierno. Creo en esas palabras, tenemos todo para ser potencia, todo para tener una mejor educación, para tener un mejor sistema de salud. A esa edad entendí que lo que necesitábamos era un cambio radical."

A veces los amigos se encargan de espantarnos los buenos sueños y dejarnos vivir las pesadillas. Eso, sin duda, nos nutre. Mientras todos sus contemporáneos se divertían en fiestas y conciertos, Daniel volcaba su pasión en mítines, "volanteo", en conocer como la palma de su mano la delegación Venustiano Carranza. Hoy todos le reconocen que le ha echado ganas y que ha trabajado muy duro.

1988 fue políticamente decisivo para muchos jóvenes. La oposición vencía las barreras del escepticismo de un cambio político fundamental, se pasaba del "nunca vamos a vencer al PRI" a la primera elección (no reconocida) en manos de la oposición. "Nosotros hacíamos campaña en condiciones radicalmente distintas a las actuales. Mi mamá me decía que todos los días que me iba a hacer campaña siempre deseaba que nos fuera bien y que regresáramos a casa, pues las condiciones no eran precisamente las más óptimas. Hoy a los jóvenes se les olvida eso, que antes había represión, que no tenía uno la posibilidad de expresar su pensamiento con libertad".

Siendo hijo de padres separados, en su ambiente prevaleció el apoyo de las mujeres: Su madre y sus dos hermanas. Presencias importantes que le estimularon y le permitieron encontrar su camino, pero sobre todo que le dieron a su práctica política una razón de ser: "Uno está en esto para servir y no para servirse."

La madurez trae aparejado el tiempo haciendo que la rebeldía se transforme en responsabilidad. Es justo en un año electoral cuando decide contraer matrimonio. En 1997 participa en la campaña para Jefe de Gobierno del DF de Don Carlos Castillo Peraza (q.p.d.) motivado porque el cambio se diera en primer lugar en la ciudad que lo vio nacer, y que gana la oposición en la figura de Cuauhtémoc Cárdenas. Abriendo con ello la posibilidad de que un partido diferente comenzara a gobernar, a tomar decisiones a favor de la ciudadanía y para el bien del país.

En el año 2000 trabaja como coordinador de los Amigos Fox desarrollando la estructura de esta organización que impulsó y llevó a Vicente Fox a la Presidencia de la República ese mismo año. Además es electo Diputado Federal de la LVIII Legislatura hasta 2003 cuando decide contender por la Jefatura delegacional de Venustiano Carranza, la cual desafortunadamente pierde. Gracias al trabajo político realizado es invitado como jefe de asesores de la Delegación Miguel Hidalgo y, después de 12

meses, es designado Jefe de Acción de Gobierno en el PAN del Distrito Federal, donde tiene la oportunidad de contender por una diputación local, misma que en este momento ejerce.

Con la premisa de "entender el poder como servicio" buscará siempre el beneficio de la ciudadanía. Su perfil ejecutivo le ha permitido resolver de manera directa los problemas de los ciudadanos, pelear recursos, proponer políticas públicas innovadoras que combatan la corrupción existente en las burocracias gubernamentales. Es un convencido de que mientras más sistemas intervengan en la administración más honestidad habrá, "porque las máquinas no están con la tentación de embolsarse algo."

Su pasión es la política, pero su vida está en su familia. Antes que a un acto político que se lleve a cabo mientras sus dos hijos varones juegan fútbol americano infantil, prefiere lo segundo. Aunque dejó por el momento el negocio familiar, no pierde de vista que cualquier cargo público en que participe será siempre temporal y que deberá concentrarse en esa tarea en beneficio de los ciudadanos a quienes deberá rendir cuentas.

Gusta de las lecturas que le ayuden a comprender mejor ciertos procesos históricos o personales; no es un buen bailarador, por lo que ha descartado inscribirse en programas de realización de sueños; sin embargo, le gusta la música —particularmente el rock pop en inglés. Aunque las interpretaciones de los Fernández, Vicente y Alejandro, lo conmueven. Pero sobre todo disfruta escuchar una buena canción en compañía de un amigo o de una persona agradable.

Hace apenas ocho años competía en los masters de natación por las medallas de bronce, jugaba también el fútbol americano; hoy, cuando tiene tiempo libre hace bicicleta fija durante 20 ó 25 minutos al día. Pero la mayor parte de los deportes los practica ahora en la consola de videojuegos.



IV LEGISLATURA

# Para que funcione el Distrito Federal

los DIPUTADOS LOCALES hacemos leyes que  
nos dan certeza y seguridad

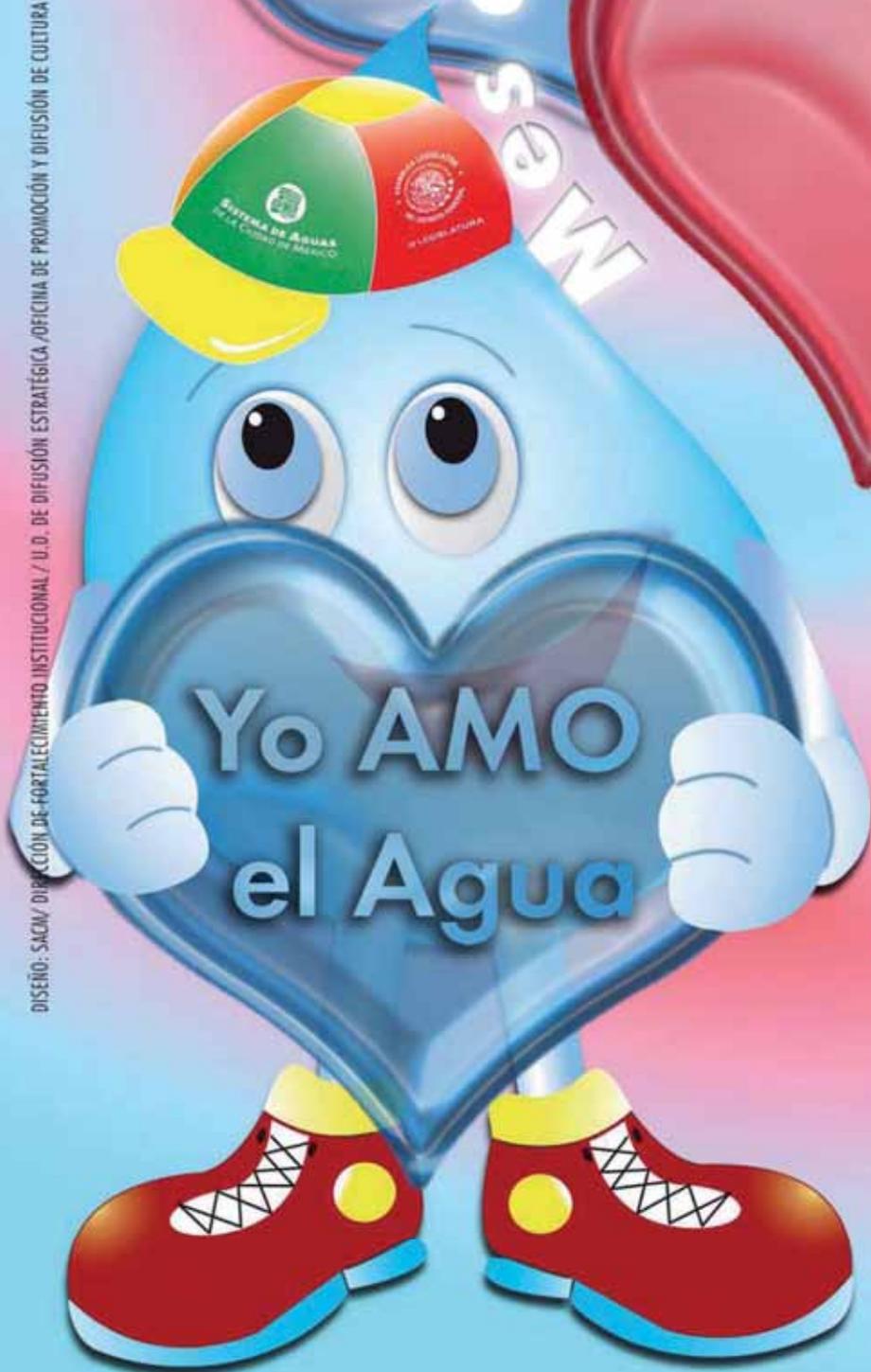
Ley de acceso de las mujeres a una vida  
libre de violencia.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Generamos *acuerdos*, construimos *realidades*

...**W**...  
**es del Amor y la Amistad**  
...

DISEÑO: SACM / DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL / U.D. DE DIFUSIÓN ESTRATÉGICA, OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE CULTURA DEL AGUA



**AMOR ES...**  
**REPORTAR LAS FUGAS**  
**AL 56543210**  
Sistema de Aguas  
de la Ciudad de México

**Mes a Mes  
Cuido  
el Agua**  
FEBRERO  
2009